

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXI

Miércoles 10 de octubre de 1956

Núm. 284

### SUMARIO

	PAGINA		PAGINA
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>			
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>			
<i>Orden</i> de 26 de agosto de 1956 por la que se lleva a efecto una corrida de escalas en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, por jubilación de don Julio Bogeat Vázquez.	6420	<b>JUSTICIA.—Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales.</b> —Transcribiendo relación definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, con expresión del grupo en que han sido incluidos	6423
<i>Otra</i> de 29 de septiembre de 1956 por la que se dispone el cese de los Subdelegados de Servicios de la extinguida Alta Comisaría de España en la Zona Norte de Marruecos	6420	<b>GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele- comunicación.</b> —Anunciando subasta para contratar las obras de adaptación y terminación del edificio adquirido en Herrera de Pisuergra (Palencia) con destino a los servicios de Correos y Telecomunicación	6428
<i>Otra</i> de 2 de octubre de 1956 por la que se dispone el cese del Abogado del Estado don Alfonso Arias de la Cuesta como Asesor Jurídico de la Alta Comisaría de España en Marruecos	6420	<b>Dirección General de Administración Local.</b> —Regulando la categoría de los representantes del Cuerpo de Secretarios en las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local y admitiendo el voto por delegación en las elecciones	6428
<i>Otra</i> de 3 de octubre de 1956 por la que se confirma en la Fiscalía Superior de Tasas a don Jaime Pérez Llantada	6420	<b>OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.</b> —Declarando desierto el concurso que se indica y autorizando a la Dirección de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena para redactar nuevo proyecto de bases	6428
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>			
<i>Orden</i> de 7 de septiembre de 1956 por la que se declara retirado al Sargento de Policia Armada y de Tráfico don Francisco Ramos Lara	6420	Adjudicando el concurso que se indica a «Dragados y Construcciones, S. A.»	6428
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>			
<i>Orden</i> de 4 de octubre de 1956 por la que se autoriza para subastar las obras de los grupos números 347 al 351 y 204-335 y 326 que se relacionan, con cargo a las bajas de subasta y créditos declarados libres por desiertos	6420	<b>EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Universitaria.</b> —Convalidando las obras de desmonte en explanación de las calles 3 y 4 de la Residencia de la Universidad de Santiago de Compostela.	6429
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>			
<i>Orden</i> de 26 de septiembre de 1956 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación de la cubierta, primera fase, con objeto de habilitar el edificio y que funcione la Escuela del Magisterio de Avila	6422	<b>Dirección General de Enseñanza Media.</b> —Aprobando el expediente de revisión de precios del proyecto de obras de conservación y mejora realizadas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra	6429
Continuación a la Orden de 10 de agosto de 1956 por la que, cumpliendo lo ordenado por Ley de Educación Primaria, se dispone la distribución de 16.345.000 pesetas en concepto de subvención a Escuelas de Enseñanza primaria privada	6422	<b>Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Metalurgia» (Doctorado en Química Industrial) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.</b> —Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación	6429
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>			
<b>ASUNTOS EXTERIORES.—Subsecretaria.</b> —Anunciando el extravío del pasaporte diplomático número 251	6423	<b>Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Matemáticas» de las Escuelas del Magisterio (Maestros) de Avila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Jaén, La Laguna, Segovia y Sorio.</b> —Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación	6429
		<b>AGRICULTURA.—Servicio de Concentración Parcelaria.</b> —Anunciando concurso-oposición para proveer siete plazas de Calculadores Mecanográficos del Servicio de Concentración Parcelaria	6429
		<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>	

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de agosto de 1956 por la que se lleva a efecto una corrida de escalas en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, por jubilación de don Julio Bogeat Vázquez.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 27 de julio del presente año de don Julio Bogeat Vázquez, y efectuados los ascensos de don Leovigildo García Pimntel Coto y don José Moreno Vergara, por Decreto de 13 de septiembre de 1956, procede completar la correspondiente corrida de escalas, y a tal fin,

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario, con antigüedad de 28 del citado mes de julio:

Estadístico Técnico Mayor de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a doña Remedios Gomis Bardiza.

Estadístico Técnico de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a doña Petra Concepción Plana Hernández.

Estadístico Técnico de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a doña María del Pilar García Hernández.

ORDEN de 29 de septiembre de 1956 por la que se dispone el cese de los Subdelegados de Servicios de la extinguida Alta Comisaría de España en la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Terminadas las funciones que la Alta Comisaría de España venía desempeñando en la Zona Norte de Marruecos, y habiendo cesado en sus cargos por Decreto de 10 de agosto último los Delegados de Servicios de la misma, cesan en los suyos el Subdelegado de Hacienda, don Felicitismo de Blas Hernández; el Subdelegado de Agricultura y Producción, don José María Barnola García, y el Subdelegado de Comercio y Abastecimientos, don Enrique Mora de Codecido, sin perjuicio de lo establecido en las Actas de transmisión de poderes suscritas por las Delegaciones española y marroquí.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de octubre de 1956 por la que se dispone el cese del Abogado del Estado don Alfonso Arias de la Cuesta como Asesor Jurídico de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Ilmo. Sr.: Terminada la misión que la Alta Comisaría venía desempeñando en la Zona Norte de Marruecos, cesa

Estadístico Técnico de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a doña Tomasa Arza Logroño.

Estadístico Técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a don Emilio García de Robles y García.

Estadístico Técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a don Manuel Nebot Villagrasa.

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, por ascenso del anterior, a don Tomás Gil Fernández.

Los ascensos de los señores García de Robles, Nebot Villagrasa y Gil Fernández, se entenderán conferidos en comisión, por aplicación de la Orden de 26 de marzo de 1955 referente a los funcionarios que prestan servicios en las Administraciones Central y Territorial del Protectorado Español en Marruecos, África Occidental y Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

en el cargo de Asesor Jurídico de la misma el Abogado del Estado don Alfonso Arias de la Cuesta, sin perjuicio de que continúe en el desempeño de las funciones que como miembro de la Delegación española para la transferencia de poderes a las Autoridades de la Zona Norte de Marruecos le fueron atribuidas por el Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores de 22 de junio de 1956.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de las Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de octubre de 1956 por la que se confirma en la Fiscalía Superior de Tasas a don Jaime Pérez Llantada.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940 y artículo 22 del Reglamento Provisional dictado para su aplicación, aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien confirmar en la Comisión que le fué conferida por Orden Circular de fecha 4 de julio de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 189) en la Fiscalía Superior de Tasas al Secretario de la Administración de Justicia don Jaime Pérez Llantada, recientemente promovido a Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de

Santa Cruz de Tenerife, continuando en su carrera de origen en la situación administrativa que las disposiciones vigentes determinan.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1956.

CARRERO

Excmos Sres. ...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de septiembre de 1956 por la que se declara retirado al Sargento de Policía Armada y de Tráfico don Francisco Ramos Lara.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Francisco Ramos Lara, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 4 de octubre de 1956 por la que se autoriza para subastar las obras de los grupos números 347 al 351 y 204-335 y 326 que se relacionan, con cargo a las bajas de subasta y créditos declarados libres por desierto.

Ilmo. Sr.: En diversas subastas de obras celebradas se han obtenido bajas por un total de 26.476.326,69 pesetas y declaradas desiertas las de los grupos números 204-326 y 335, por un importe total de 7.335.736,72 pesetas en total, ascienden a 33.815.103,41 pesetas.

En las disposiciones correspondientes se autorizó a este Ministerio para realizar nuevas subastas de obras que tengan sus proyectos reglamentariamente aprobados, con cargo a las bajas que se obtengan o a los créditos que resulten libres por las declaradas desiertas.

Este Ministerio autoriza a V. I. para que cuando lo estime conveniente se proceda a efectuar la subasta de las obras que figuran en la relación que se acompaña, con los datos que para todas y cada una se consignan en las casillas correspondientes, autorizando a V. I. para que efectúe las adjudicaciones definitivas.

Asimismo se autoriza a V. I. para que proceda a efectuar nuevas subastas de proyectos aprobados, con cargo a las bajas que se obtengan de la referida y a los créditos que resulten libres por las declaradas desiertas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1956.

SUAREZ DE TANGIL

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Segunda relación que se cita de obras a subastar del Plan de modernización de carreteras, con cargo a las bajas obtenidas de los créditos procedentes de Deuda del Estado

Provincias	Número de los grupos	Designación de las obras	Presupuestos		Plazo de ejecución	Depósitos provisionales	Anualidades	
			De las obras	De los grupos			Para 1956	Para 1957
Vizcaya .....	347	C. <sup>a</sup> Ps. 1. San Sebastián-Bilbao-Santander.—Acondicionamiento y ensanche de la carretera entre Zorroza y Bircena, con supresión de los pasos superior e inferior (presupuesto A).—Acondicionamiento y ensanche entre los kilómetros 67,300 al 69,190 .....	5.292.937,02 3.550.918,39	8.843.855,41	31-12-1957	118.438,55	3.000.000,00	5.843.855,41
Gerona .....	348	C. <sup>a</sup> R. II. Madrid a Francia por La Junquera.—Emsanche del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 748,707 al 750,097 .....	844.935,30	844.935,30	31- 8-1957	16.898,70	320.000,00	524.935,30
Alicante .....	349	C. <sup>a</sup> Sr. (IV)-6 (Madrid). Ocaña-Albacete-Alicante.—Pavimentación con adoquinado mosaico entre los kilómetros 410,964 y 412,150 (travesía de Alicante) .....	2.610.440,75 (Estado: 1.305.220,37) (Ayunt. <sup>o</sup> : 1.305.220,38)	2.610.440,75	31-12-1957	44.156,61	1.000.000,00 (Estado: 500.000,00) (Ayunt. <sup>o</sup> : 500.000,00)	1.610.440,75 (Estado: 805.220,37) (Ayunt. <sup>o</sup> : 805.220,38)
Segovia .....	350	C. <sup>a</sup> R. VI. Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo.—Acondicionamiento y reparación del firme de los kilómetros 84,426 al 88,000 .....	3.215.187,97	3.215.187,97	31-10-1957	53.227,82	1.300.000,00	1.915.187,97
Segovia .....	351	C. <sup>a</sup> Sr. (VI)-13. Adanero a Gijón.—Acondicionamiento del firme entre los puntos kilométricos 120,603 al 121,730 (variante de Montuenga) .....	920.194,59	920.194,59	31- 8-1957	18.403,89	350.000,00	570.194,59
Gerona .....	204	C. <sup>a</sup> Sr. (II)-5 (Madrid). Barcelona-Puigcerdá (ramales a Llivia y Bourgmadance).—Modificado de precios de ensanche, modernización y pavimentación con riego semiprofundo .....	1.439.530,35	1.439.530,35	31-10-1957	26.593,00	600.000,00	839.530,35
Pontevedra...	326	C. <sup>a</sup> Ps. 3. La Coruña-Santiago-Túy (frontera portuguesa).—Modificado de precios de refuerzo y ensanche del puente de Cesures, sobre el Ulla, en el kilómetro 85 .....	1.999.326,68	1.999.326,68	31-10-1957	34.989,90	900.000,00	1.099.326,68
Lérida .....	335	C. <sup>a</sup> R. II. Madrid a Francia por La Junquera.—Modificado de precios del de renovación de firme y reparación de explanación y obras de fábrica entre los puntos kilométricos 467,720 al 479,000 .....	4.384.759,10 24.258.230,15	4.384.759,10 24.258.230,15	31-10-1957	70.771,39	1.600.000,00 9.070.000,00	2.784.759,10 15.188.230,15
		SUMAS .....	22.953.009,27 1.305.220,38	22.953.009,27 1.305.220,38			8.570.000,00 500.000,00	14.383.009,77 805.220,38
		Corresponde al Estado .....						
		Corresponde al Ayuntamiento de Alicante .....						

Madrid, 4 de octubre de 1956.—Fernando Suárez de Tangil.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de septiembre de 1956 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación de la cubierta, primera fase, con objeto de habilitar el edificio y que funciona la Escuela del Magisterio de Avila.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación de cubierta y las más urgentes a realizar, primera fase, con objeto de habilitar el edificio para que funcione la Escuela del Magisterio de Avila, formulado por el Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, don Francisco Navarro Borrás

Teniendo en cuenta que la Oficina

Técnica de Construcción de Escuelas y la Asesoría Jurídica de este Ministerio han informado favorablemente, haciendo tomado razón del gasto a realizar la Sección de Contabilidad en 28 del pasado mes de julio y fiscalizado el mismo en 21 de los corrientes por la Intervención General de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto de las referidas obras, formulado por el Arquitecto don Francisco Navarro Borrás, primera fase, por un presupuesto total con cargo directo al Estado, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares, de 22 de diciembre de 1953, de 499.840,13 pesetas, con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio y con la siguiente distribución: por ejecución material, 380.236,70 pesetas; 15

por 100 de beneficio industrial, 57.035,50 pesetas; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 51.446,02 pesetas, que hacen que el presupuesto de contrata importe la cifra de 488.718,22 pesetas; que con los honorarios de dirección, 4.277,66 pesetas, y los del Aparejador, 2.566,59 pesetas, y los honorarios de formación de proyecto, 4.277,66 pesetas, hacen las citadas pesetas 499.840,13.

2.º Que las obras se realicen por suabasta y por un presupuesto de contrata de 488.718,22 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 26 de septiembre de 1956.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

Continuación a la Orden de 10 de agosto de 1956 por la que, cumpliendo lo ordenado por Ley de Educación Primaria, se dispone la distribución de 16.345.000 pesetas en concepto de subvención a Escuelas de Enseñanza primaria privada.

	Pesetas		Pesetas
<b>CÁCERES</b>			
Escuela «Santa Isabel» (HH. del Sagrado Corazón de Jesús) Torre de Don Miguel	2.928,68	Escuela «Niño Jesús» (HH. Caridad San Vicente de Paul). Chiclana	11.714,72
Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» (HH. de los Dolores de María Inmaculada). Trujillo	5.857,36	Colegio «Divina Pastora». Chipiona	5.857,36
Colegio «Sagrado Corazón de Jesús y San José» (HH. de los Dolores de María Inmaculada). Pago de San Clemente-Trujillo	5.857,36	Colegio «Nuestra Señora de la Regla» (Misioneros Franciscanos). Chipiona	2.928,68
Colegio «Santísima Virgen del Encinar» (HH. de los Dolores de María Inmaculada). Ceclavin	5.857,36	Escuela Sanatorio Marítimo «San Carlos» (HH. Caridad San Vicente de Paul). Chipiona	5.857,36
Colegio «Sagrado Corazón» (HH. de los Dolores de María Inmaculada). Almoharín	5.857,36	Colegio «San Ramón Nonato» (HH. Franciscanas). Los Barrios	5.857,36
Colegio «San José» (HH. Carmelitas). Trujillo	11.714,72	Oratorio Festivo Salesiano «Santo Domingo Savio» (PP. Salesianos). Jerez de la Frontera	8.786,04
Colegio «Santiago y Santa Margarita» (HH. Escuelas Cristianas). Trujillo	11.714,72	Escuela parroquial «Padre Coloma». Julián Cuadra, número 11. Jerez de la Frontera	8.786,04
Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» (MM. Franciscanas). Zorita	11.714,72	Colegio «San Vicente» (Hijas de María Auxiliadora). San José del Valle-Jerez de la Frontera	5.857,36
<b>CÁDIZ</b>			
Colegio Salesiano «San Ignacio» Ana de Viya, 25. Capital	14.643,40	Escuela parroquial San Miguel «Fernán Caballero». Jerez de la Frontera	8.786,04
Escuelas Pontificias «Nuestra Señora del Rosario y San Antonio» (HH. Escuelas Cristianas). Capital	23.429,44	Escuela «San José» (HH. Escuelas Cristianas). Marqués de Casa Arizón, 21. Jerez de la Frontera	17.572,08
Colegio «San Miguel Arcángel» (HH. Escuelas Cristianas). Mirandilla-Capital	17.572,08	Escuela «Buen Pastor» (HH. Escuelas Cristianas). Jerez de la Frontera	11.714,72
Colegio-Hogar «La Milagrosa» (HH. Caridad). Moreno de Mora, 50. Capital	35.144,16	Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» (HH. Escuelas Cristianas). Ventura Misa, 20. Jerez de la Frontera	17.572,08
Colegio Popular «San José» (HH. Caridad San Vicente de Paul). San Leandro, 1. Capital	14.643,40	Colegio «Santa Teresa de Jesús» (RR. Esclavas del Sagrado Corazón) Jerez de la Frontera	5.857,36
Colegio «Inmaculada Concepción» (HH. Caridad San Vicente de Paul). Obispo Rancés, 1. Capital	11.714,72	Colegio de las Religiosas de Jesús María. Carretera de Sevilla Jerez de la Frontera	5.857,36
Colegio «Jesús, María y José» (HH. Caridad San Vicente de Paul). Marqués del Real Tesoro, 10. Capital	5.857,36	Colegio de las Religiosas de la Compañía de María. Jerez de la Frontera	8.786,04
Colegio «Divina Pastora» (HH. Franciscanas). Trillo, número 7. Capital	2.928,68	Escuelas «Cristo Abandonado» (HH. Caridad San Vicente de Paul). Cañameros-Jerez de la Frontera	2.928,68
Escuelas «Patrocinio de San José» (HH. Caridad de San Vicente de Paul). Plaza San José, 8. Capital	11.714,72	Colegio «Nuestra Señora del Carmen» (HH. Carmelitas). Plaza San Marcos, 7. Jerez de la Frontera	11.714,72
Colegio «Sagrada Familia» (HH. Caridad de San Vicente de Paul) Queipo de Llano, 66. Capital	11.714,72	Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» (HH. Caridad San Vicente de Paul) Barja, 6. Jerez de la Frontera	11.714,72
Colegio «San Francisco de Asís» (RR. Franciscanas). Costa Rica, 5. Capital	5.857,36	Colegio «Madre de Dios» (HH. Caridad San Vicente de Paul). Puerta del Sol, 14. Jerez de la Frontera	17.572,08
Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» (HH. María Auxiliadora). Ana de Viya, 29. Capital	8.786,04	Colegio «La Milagrosa» (HH. Caridad San Vicente de Paul). Jerez de la Frontera	5.857,36
Colegio Beatifio Jesús, María y José Alcalá de los Gazules	5.857,36	Colegio «El Salvador» (HH. Caridad San Vicente Paul). Jerez de la Frontera	23.429,44
Escuelas Salesianas «San Ramón». Algeciras	8.786,04	Colegio «Nuestra Señora del Rosario» (RR. Dominicas). Jerez de la Frontera	5.857,36
Escuela Grupo «San José» (RR. Adoratrices). Algeciras	8.786,04	Colegio «San Juan Bosco» (HH. María Auxiliadora) Jerez de la Frontera	5.857,36
Colegio Beneficencia «San Antonio» (HH. Caridad San Vicente de Paul) Algeciras	11.714,72	Colegio «Providencia del Sagrado Corazón» (Hermanas Caridad San Vicente Paul). La Línea de la Concepción	8.786,04
Colegio «Inmaculada de la Medalla Milagrosa» (Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul). Arcos de la Frontera	8.786,04	Colegio «Nuestra Señora de la Paz» (HH. Caridad San Vicente Paul). Medina-Sidonia	8.786,04
Colegio «Nuestra Señora de las Nieves» (HH. María Auxiliadora). Arcos de la Frontera	8.786,04	Escuela «Nuestra Señora del Buen Consejo» (Hermanas Escuelas Cristianas) Puerto Real	11.714,72
Colegio «Santa María Micaela» (RR. Adoratrices). Serrano Orive, 14. Ceuta	8.786,04	Colegio «Santo Angel de la Guarda» Puerto Real	2.928,68
Escuela «San José y San Francisco de Paula» (Hermanas de las Escuelas Cristianas). Chiclana	14.643,40	Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» (RR. Esclavas). Puerto de Santa María	11.714,72
Colegio «Sagrado Corazón» (HH. de las Cruz). Chiclana	8.786,04	Colegio «Niño Jesús» (HH. Caridad San Vicente Paul). Puerto de Santa María	11.714,72
Colegio «Jesús Nazareno» (RR. Agustinas). Chiclana	5.857,36	Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» (HH. Carmelitas). Muñoz Seca, 38. Puerto de Santa María	8.786,04

(Continuará.)

**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES****Subsecretaría**

*Anunciando el extravío del pasaporte diplomático número 251.*

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 251, expedido por este Ministerio el día 11 de agosto de 1956 a favor del Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez de Orense, Marqués de Patiño, Ministro Plenipotenciario, Cónsul general de España en Tetuán, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 2 de octubre de 1956.—El Embajador Subsecretario, Santa Cruz.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****Tribunal de oposiciones para ingreso  
en el Cuerpo de Agentes Judiciales**

*Transcribiendo relación definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, con expresión del grupo en que han sido incluidos.*

Abad Pérez, Antonio, 1.  
Abad Real, Rafael, 1.  
Abejón González, Amador, 1.  
Abellán Ibarra, Juan, 1.  
Abelleira Carrera, Valentín, 1.  
Acedo Ros, Jesús, 1.  
Acero García, Silvano, 1.  
Acosta Osuna, Manuel, 2.  
Adánez Gómez de Agüelo, José, 1.  
Adeva Díaz-Tendero, Félix Juan, 1.  
Adeva Pacheco, Doroteo, 1.  
Adiego Carrasco, Félix, 1.  
Agreda García, Juan José, 1.  
Aguado Ollas, Epifanio, 1.  
Aguilera Rubio, Rafael, 1.  
Agustín Madrid, Timoteo, 1.  
Alameda Martínez, Domingo, 2.  
Alarcón González, Salvador, 1.  
Alarcón Luján, Lázaro, 1.  
Alarcón Parrilla, Vidal, 1.  
Albertos Muñoz, Frutos, 2.  
Albets Vila, Lázaro, 2.  
Alcántara Gómez, Jorge, 1.  
Arcaraz Gálvez, Antonio, 1.  
Alcañiz Martínez, Daniel Tomás, 1.  
Alda Clemente, Eloy, 1.  
Alejandres Centeno, Rafael, 1.  
Alemán López, Santiago, 1.  
Alfayate Berdejo, Tomás, 1.  
Alfárez Gómez, Antonio, 1.  
Alises Sánchez-Crespo, Gregorio, 1.  
Almarza Almarza, Emiliano, 2.  
Almazán de la Torre, José Luis, 1.  
Alonso Almela, Pedro, 1.  
Alonso Andrés, Justo, 1.  
Alonso Garrido, Francisco, 1.  
Alonso González, Joaquín, 1.  
Alonso Hernández, Juan Antonio, 1.  
Alonso Manso, José, 1.  
Alonso Martínez, Jesús, 1.  
Alonso Ortega, Teófilo, 1.  
Alonso Quilón, Jenaro, 2.  
Altamirano Tapia, Manuel, 1.  
Alvarez Alvarez, José Antonio, 1.  
Alvarez Alvarez, Luis, 1.  
Alvarez Castro, Julio, 1.  
Alvarez Coto, Juan, 1.  
Alvarez García, Angel, 1.  
Alvarez Jambrina, Angel, 2.  
Alvarez Rodríguez, Cecilio, 1.  
Alvarez Sánchez, Juan Ramón, 2 y 5.  
Alvarez Tuñón, Indalecio, 1.  
Ambélez Sagredo, Esteban, 1.  
Ambrona Ocen, Mariano, 2.  
Amez Franco, Argimiro, 1.  
Amigó Gil, Francisco, 1.

Amigó González, Francisco, 1.  
Amilibia del Valle, José Pedro de, 1.  
Amo Pablos, Andrés Angel del, 1.  
Amo Pozo, José Antonio del, 1.  
Amor Alvarez, Demetrio, 1.  
Anaya Mateos, Fulgencio, 1.  
Ancos García, Félix de, 1.  
Andrade Sangiao, Andrés, 1.  
Andrés Martín, Manuel, 1.  
Aneiros García, Ramón Angel, 1.  
Ansedo Suárez, Abilio Eulogio, 1.  
Antón Ortega, Fermín, 1.  
Antúnez López, Leoncio, 1.  
Apellániz Díaz, Lorenzo, 1.  
Aporta García, José Fernando, 1.  
Aragón Valls, Bartolomé, 1.  
Arancon Santamaria, Valero, 1.  
Arana González, José Antonio, 1.  
Aranda Puebla, Antonio, 4.  
Arés Martín, Antonio, 1.  
Arias Martínez, Francisco, 1.  
Arizcuren Guembe, Juan, 2.  
Arnal Solares, Dámaso, 2.  
Artés Signes, Angel Salvador, 1.  
Arrabal Martín, Hermelo, 1.  
Arranz Chicote, Luis, 1.  
Arranz Montero, Felipe Vicente, 1.  
Arranz Muncio, Mariano, 1.  
Arregón Antolin, José, 1.  
Arribas García, Wenceslao, 1.  
Arroyo Escobar, Serafín, 2.  
Arroyo Manzano, Rafael, 2.  
Arroyo Román, Emilio, 2.  
Asperilla Ciruelos, Pedro, 1.  
Ato Martínez, Antonio, 1.  
Ayuso Oliva, Pedro, 1.  
Aznar Alonso, Rafael, 1.  
Aznar Aspas, Pablo, 1.  
Aznar Gómez, José Luis, 1.  
Baciero Benito, Silvino, 2.  
Baena Casanova, Juan Antonio, 1.  
Balaguer Compán, José, 1.  
Banegas Fernández, Eleuterio, 1.  
Banegas Martínez, Miguel, 1.  
Baos Zazo Santos, 1.  
Baquedano Pérez, Eloy, 1.  
Barbeito Fero, Francisco, 1.  
Barbero Roldán, Roque, 1.  
Garbón García, José Manuel.  
Barco del Moral, Roman, 1.  
Barchino de Castro, Daniel, 1.  
Barea Barea, Manuel, 2.  
Barquero Valverde, Santiago, 1.  
Barragán Ferrero, Mariano, 1.  
Barragán García, Narciso, 1.  
Barrena Palero, Gonzalo, 1.  
Barrera Tejedor, Francisco, 1.  
Barrero Cano, Antonio, 1.  
Barrero Mancha, Pedro, 12.  
Barrios Fernández, Francisco, 1.  
Barrios Sánchez, Francisco, 1.  
Barrios Serrallet, Juan, 1.  
Barroso Gemio, Silvestre, 1.  
Batista Figuerola, Ramón, 1.  
Bayo Utrilla, Julián, 1.  
Bazaga Casares, Antonio, 1.  
Bel Villalba, Joaquín, 1.  
Belda Soler, José, 1.  
Belinchón Castillejo, Pedro, 1.  
Bellés Bellés, Rafael, 1.  
Benito Fernández, Porfirio, 1.  
Benito Santos, Lorenzo, 1.  
Benito Seisdedos, Juan, 1.  
Berenguer Albamoente, Castro, 1.  
Bermejo Muñoz, Juan, 1.  
Bermúdez Borandiera, Leonardo, 1.  
Bernabéu Benavent, Francisco, 1.  
Bernal Piqueras, Juan, 1.  
Bernalte Cacereno, Agustín, 1.  
Bernao Rodríguez, Arturo, 5.  
Berridy del Valle, Jaime, 1.  
Blanco Aguado, Carlos, 1.  
Blanco Frejedo, Manuel, 1.  
Blanco Gallardo, Mariano, 1.  
Blanco Girón, Agustín, 1.  
Blanco Herrera, Anastasio, 1.  
Blanco Ríos, Antonio, 1.  
Blanes Cuadra, José Antonio, 1.  
Blas Egido, José Alfredo, 1.  
Blasco Ortega, Felipe, 1.  
Blasco Riudavets, Antonio, 1.  
Blázquez González, Justo, 1.  
Bombardó Vigo, Salvador, 1.  
Bonet Escoda, José, 1.  
Borja Domene, Antonio, 1.  
Borlán Rodríguez, Fernando, 1.  
Botella Molina, Andrés, 1.  
Bové Bové, Miguel, 1.  
Bravo del Arco, Fernando, 1.  
Bravo Borreguero, Juan, 1.  
Bravo Roda, Virgilio, 1.  
Bruñas Perdomo, Roberto, 1.  
Buedo García, Saturnino, 1.  
Bueno Bueno, Celedonio, 1.  
Bueno Medina, Fernando, 1.  
Bujanda Garrido, Pablo, 1.  
Burgos Jiménez, Clodoaldo, 1.  
Caballero Jiménez, Víctor Manuel, 1.  
Caballero Martínez, Pedro, 1.  
Cabero García, Maximino, 1.  
Cabezas Andrada, Mariano, 1.  
Cabrera Cabello, Manuel, 1.  
Caiahorra Gómez, Ernesto, 1.  
Calderón Aguilar, Enrique, 1.  
Calderón Salmerón, Hipólito, 1.  
Calvo Fernández, Alfonso, 1.  
Calvo Gallego, Félix, 1.  
Calvo García Ginés, 1.  
Calvo Guijarro, Basilio, 1.  
Calleja Cabrera, Manuel, 1.  
Camacho García, Manuel, 1.  
Camallonga Camallonga, Enrique, 1.  
Camarero García, Tomás, 1.  
Campos Benito, Santiago, 1.  
Campos Garrobo, Francisco, 1.  
Campos Ronda, José Luis, 1.  
Campoy Recha, Antonio, 1.  
Candau Corbacho, Miguel, 1.  
Candel Marín, Jesús, 1.  
Candón Prieto, José, 1.  
Cano Brotóns, José, 1.  
Cano Cano, Francisco, 1.  
Cano García, César, 1.  
Cano Mayordomo, José, 1.  
Cantalapiedra Barés, Rufino, 2.  
Cantero Muñoz, Alejandro, 1.  
Cañada González, Evelio, 1.  
Cañas Díaz, Pablo, 1.  
Cañete Miguel, José María, 1.  
Cañete Rus, Miguel, 1.  
Cballar Zamora, Manuel, 2.  
Carballo Tapia, Fernando, 1.  
Carbó Adell, José Antonio, 1.  
Carbonell Codina, Francisco, 1.  
Carbonell de la Cuedra, Félix, 2.  
Carbonell Gallardo, Joaquín, 1.  
Carbonell Sala, Vicente, 1.  
Carpio Torres, Emeterio, 1.  
Carrasco Alamo, Manuel, 1.  
Carrasco Martínez, Angel, 1.  
Carrasco Valencia, Julián, 2.  
Carrascosa Martínez, Isidro, 1.  
Carreño Figueroa, Mateo, 1.  
Carreño León, Antonio, 1.  
Carretero Alvarez, Simeón, 2.  
Carretero Aspas, Argimiro, 2.  
Carrillo Carrillo, Salvador, 1.  
Casado Amo, Juan, 1.  
Casado Gutiérrez, José, 1.  
Casado Hernández, Emilio, 1.  
Casales Mallada, Antonio, 1.  
Casares Dalama, Alberto, 1.  
Casas Bermejo, Joaquín, 1.  
Cases Valero, Agustín, 1.  
Castán Castán, Sebastián, 1.  
Castaño Vázquez, Dario, 2.  
Castaño Funcia, Claudino, 1.  
Castaño Lobato, Domingo, 1.  
Castaño López, Antonio, 1.  
Castell Ibañez, Jesús, 1.  
Castillo Lázaro, Julio, 1.  
Castillo López, Angel, 5.  
Castro Martín, Perfecto, 3.  
Castro Navarro, Celedonio, 1.  
Castro Sánchez, Rafael, 1.  
Catalán Virto, Santiago, 2.  
Catalina García de Longoria, Manuel, 1.  
Cazalilla Delgado, Manuel, 1.  
Cebrián Julia, Gaspar, 1.  
Cejalvo Serrano, David, 1.  
Cejudo Pérez, Pedro, 2.  
Cenfor García-Alejo, Nicolás, 1.  
Centeño Castaño, Manuel, 1.  
Cepeda Miguélez, Angel, 1.  
Cestero Miguel, Gregorio, 1.  
Cid Carrillo, Julián, 1.  
Cid Montero, Leonardo, 1.  
Cid Reigada, Demetrio, 1.  
Cimadevilla Casado, Alejandro, 1.  
Ciria Lapuerta, Ovidio, 1.  
Ciriano Delso, Isidro, 1.  
Civico Guerrero, José Antonio, 1.  
Clemente Serrano, Luis, 1.  
Codesal García, Enrique, 1.

- Collado Suero, Cándido, 1.  
Comesaña Ordóñez, Carlos, 1.  
Conde Benito, Valentín, 1.  
Conde Gómez, Jerónimo, 1.  
Congil Rodríguez, Rodolfo, 1.  
Contreras Rodríguez, José, 1.  
Contreras Román, Manuel, 1.  
Corcuera Mendoza, Francisco, 1.  
Córdoba Carrasco, Gabriel, 1.  
Córdoba Jiménez, Francisco, 1.  
Coronado Moreno, José, 1.  
Cortés García, Manuel, 1.  
Cortés Martín, Federico, 1.  
Cortés Pérez, José, 1.  
Corral Baz, Narciso del Bal, 1.  
Corral Guerrero, Manuel, 1.  
Corral Mariscal, Felipe, 1.  
Corrales Serrano, Manuel, 1.  
Costell Ruiz, Angel, 1.  
Criado Alvarez, Manuel Vicente, 1.  
Cruz Obispo, Pedro de la, 1.  
Cuadra Velasco, Juan José de la, 1.  
Cuadrado Ramos, José Amable, 1.  
Cuadri Cartes, Francisco, 1.  
Cuba Santomé, Ramón, 1.  
Cubero Averbé, Vicente, 1.  
Cuéllar Talavera, Virgilio, 1.  
Cuerda Rodríguez, Francisco de la, 1.  
Cuesta Miasieras, Joaquín, 1.  
Cuevas Jurado, José María, 1.  
Cuñado Urbano, José Carlos, 1.  
Chicote Bravo, César, 1.  
Dacruz Cao, José, 1.  
Dale Barral, Roberto, 1.  
Dámaso Miranda, Juan, 1.  
Dávila Tamayo, Antonio José, 1.  
Daza Ortiz, Luis, 1.  
Delgado Catalán, Gabriel, 1.  
Delgado Cuenca, Francisco, 1.  
Delgado Romanillos, Félix, 1.  
Delplán Navarro, Ignacio, 2.  
Descals Ibars, Modesto, 1.  
Díaz Abréu, Fernando, 1.  
Díaz Alonso, Norberto, 1.  
Díaz Carvallo, Manuel, 1.  
Díaz García, Ricardo, 1.  
Díaz López, Venancio, 1.  
Díaz Ruiz, Máximo, 1.  
Díez Arribas, Emiliano, 1.  
Díez Cifuentes, José Luis, 1.  
Díez Díez, Constantino, 3.  
Díez González, Ladislao, 1.  
Díez Matesanz, Bruno, 1.  
Díez Robles, Pedro Santos, 1.  
Díez Tascón, Miguel, 1.  
Diz Pérez, José, 1.  
Domingo Ovagüe, José María, 1.  
Dominguez Velloso, Félix, 1.  
Dominguez Bautista, Eduardo, 1.  
Dominguez Ferreras, Ricardo, 1.  
Dominguez Martín, Zacarías, 1.  
Dominguez Morales, Félix, 1.  
Dominguez Morales, Emilio, 1.  
Dominguez Palacios, José María, 1.  
Dominguez Sánchez, Juan Antonio, 1.  
Doncel Santamaria, Lucio, 1.  
Dronda Leoz, Agustín, 1.  
Durán Rodríguez, Joaquín, 1.  
Durán Rodríguez, Julio, 1.  
Durán Ruiz, Alfonso, 1.  
Edeira López, Ramón, 1.  
Egea Orjona, Juan, 1.  
Ejarque del Castillo, Manuel, 1.  
Elvira Palero, Luciano Florentino, 1.  
Encinas Sánchez, Avelino, 2.  
Encinas Sevillano, Sebastián, 1.  
Escobar Fernández-Checa, Angel, 1.  
Escribano López, Matías, 1.  
Escribano Olmos, Teodoro, 1.  
Escribano Pérez, Jesús Cecilio, 1.  
Escuadra Bártulos, Enrés, 1.  
Espada Alcalde, Francisco, 1.  
España Carretero, Enrique de, 1.  
España Simeón, Salvador, 1.  
Espinosa Gómez, Elías, 1.  
Espluga Carro, Fernando, 1.  
Esquiroz Garatea, Esteban, 2.  
Esteban Hinojosa, Emilio, 1.  
Esteban López, José, 1.  
Esteban Pérez, José, 1.  
Estebanez López, Félix, 5.  
Estepa Cubero, Manuel, 1.  
Estrada Martín, Aurelio, 1.  
Expositó Arenas, José, 1.  
Expositó Bahamonde, Miguel, 1.  
Extremiana Marín, Angel, 1.  
Fabián Pizarro, Fermín, 1.  
Felip Fernández, Santiago, 4.  
Felipe Felipe, Manuel, 1.  
Felipe Rodríguez, Feliciano, 1.  
Fernández Alonso, José, 1.  
Fernández Arribas, José, 1.  
Fernández Ayarza, Cándido Aurelio, 1.  
Fernández Berdones, Jaime, 1.  
Fernández Crespo, José, 1.  
Fernández Cubillo, Efrén Benigno, 1.  
Fernández Díaz, Francisco, 1.  
Fernández Fernández, Francisco, 1.  
Fernández Fernández, Jesús, 1.  
Fernández Fernández, José Antonio, 1.  
Fernández García, Cándido, 1.  
Fernández Gómez, Pablo, 1.  
Fernández Gutiérrez, Manuel, 1.  
Fernández Huerta, José María, 2.  
Fernández de la Iglesia, Daniel, 1.  
Fernández López, Emilio Roberto, 1.  
Fernández López, José, 1.  
Fernández López, Manuel, 1.  
Fernández Manzanero, Angel, 1.  
Fernández Manzano, Juan Manuel, 2.  
Fernández Moral, Tesifonte, 1.  
Fernández Ortiz, Avelino, 1.  
Fernández Pastor, José, 1.  
Fernández Plaza, Telesforo, 1.  
Fernández Robles, Clemente, 1.  
Fernández Rodríguez, Angel, 2.  
Fernández Rodríguez, Daniel, 1.  
Fernández Ruiz, Luis, 1.  
Fernández Rozas, Carlos, 2.  
Fernández Salmerón, José, 1.  
Fernández Tamargo, Rafael Angel, 2 y 5.  
Fernández Varo, Manuel, 2.  
Fernández Viesca, Vicente, 1.  
Fernández Viña, Manuel, 1.  
Fernández de Mera y López de Prado, Eulogio, 2.  
Ferrero Pérez, Demófilo, 1.  
Ferrero Prieto, Tomás, 1.  
Ferri Cazador, Virgilio, 1.  
Ferrín Capeano, Manuel.  
Ferriz Gutiérrez, José, 1.  
Figueroa González, Angel, 1.  
Flores Díez, Jesús, 1.  
Folgado Ferradis, José María, 4.  
Folgado Flórez, Aquilino, 1.  
Fondevila Rodríguez, Francisco, 2.  
Forné Dominguez, Saturnino, 1.  
Fraile Muñoz, David, 1.  
Fraile Pérez, Primitivo, 1.  
Fraile Sanabria, Bernabé, 1.  
Francés Alonso, Marcial, 1.  
Fuente Alonso, Eloy de la, 1.  
Fuente Sancha, Antonio de la, 1.  
Fuente Sancha, Evelio de la, 1.  
Fuente Sancha, Felcísimo de la, 1.  
Fuente Tabara, Isaías de la, 1.  
Fuente Zarzuelo, Agustín de la, 1.  
Fuentes López-Roso, Marceliano, 1.  
Fuerte Peiró, Paulino, 1.  
Fúester Muñoz, Aurelio, 1.  
Galán Collado, Miguel, 1.  
Galán Luque, Luis, 1.  
Galán Martínez, Eugenio, 1.  
Galilea Martínez, Emiliano, 1.  
Galindo Vélez, Diego, 1.  
Gálvez de Castro, Andrés, 1.  
Gallardo Mendo, Nicolás, 1.  
Gallardo Soto, Nicolás, 1.  
Gallardo Ventas, Francisco, 1.  
Galletero Ruiz, Domingo, 1.  
Gámez Ballesteros, Manuel, 1.  
Gancedo Linde, Manuel, 1.  
Ganso Martín, Juan Manuel, 1.  
García Alonso, Agustín, 1.  
García Alvarez, Emilio, 1.  
García Alvarez, Enrique, 1.  
García Arlanzón, Elías, 1.  
García Blanco, Juan, 1.  
García Bolaños, Faustino, 1.  
García Bueno, Justo, 1.  
García Caballero, Teótimo, 1.  
García Cabrera, Francisco, 1.  
García Cano, Hilario, 2.  
García Cerdán, Antonio, 1.  
García Corcho, Jacinto, 1.  
García Cruz, Manuel, 1.  
García Díaz, José Crescencio, 1.  
García Duarte, Manuel, 1.  
García Fernández, Andrés, 1.  
García Fernández, Pedro, 1.  
García Galván, Antonio, 1.  
García Gambín, Roque, 1.  
García García, José Félix, 1.  
García García, Manuel, 1.  
García González, Gonzalo, 1.  
García González, Miguel, 1, 2 y 3.  
García González, Tomás Félix, 1.  
García Gutiérrez, Francisco, 1.  
García Gutiérrez, Juan, 1.  
García Hernández, Jesús, 1.  
García Horcajo, Tomás, 1.  
García Jiménez, Angel, 1.  
García Jiménez, Cristóbal, 1.  
García Jiménez, Guillermo, 1.  
García López, José, 1.  
García Macarro, José, 1.  
García Mantas, Sebastián, 1.  
García Martín, Antonio, 1.  
García Martín, Fausto, 1.  
García Martín, Julio, 1.  
García Martín, Miguel, 1.  
García Martos, Pedro, 1.  
García Matas, Pedro, 1.  
García Mateo, Juan Antonio, 1.  
García Mateos, Francisco, 1.  
García Méndez, Isabelo, 1.  
García del Moral, Ricardo, 1.  
García Navarro, Nicolás, 1.  
García Ortiz de Zárate, Tomás, 1.  
García Patón, Manuel, 1.  
García Perales, Mariano, 1.  
García Pérez, Ginés, 1.  
García Pérez, José María, 1.  
García Pérez, Juan, 1.  
García Poveda, Alfredo, 1.  
García Prieto, Sergio, 1.  
García Rodríguez, Florian Antonio, 1.  
García Rodríguez, José, 2.  
García Sanz, Aser, 1.  
García Serrano, Mariano, 1.  
García Soriano, David, 1.  
García Vicente, Bienvenido, 1.  
García Torres, Valentín, 1.  
García Arroba Ramírez, Angel, 1.  
García-Consuegra Martín-Pozuelo, Gregorio, 1.  
García-Consuegra Martín--Pozuelo, José, 2.  
García-Luengo Romero del Hombrebueno, Manuel, 1.  
Garijo Muñoz, Emilio, 1.  
Garvín Muñoz, Luis, 1.  
Garzón Mateos, Quintín, 1.  
Garrico Avilés, Pedro, 1.  
Garrido Moreno, Federico, 1.  
Garrigós Roldán, Francisco, 1.  
Garrote Fontanillo, Francisco, 1.  
Gaspar Blanco, José, 1.  
Gavá Batle, Bernardo, 1.  
Germes Azcarate, José, 1.  
Gil Bardera, Nicolás, 1.  
Gil Hernando, Valeriano, 2 y 3.  
Gil Pertegás, Miguel, 1.  
Gil Rincón, Pedro, 1.  
Giménez Marco, José, 1.  
Giménez Revuelto, José, 1.  
Giráldez Maneiro, José, 1.  
Girón Alegria, Joaquín, 1.  
Girón Díez, Orencio, 1.  
Gómez Alonso, Julio, 1.  
Gómez Barbudo, Julio, 1.  
Gómez Barrio, Bonifacio, 1.  
Gómez Cuevas, José María, 2 y 5.  
Gómez Díaz, Primitivo, 1.  
Gómez Dorado, Andrés, 1.  
Gómez Dujo, Matías, 2.  
Gómez Gómez, Elías, 1.  
Gómez Gómez, Servilio, 2.  
Gómez Gutiérrez, Luis, 1.  
Gómez Gutiérrez, Restituto, 1.  
Gómez Ibáñez, Juan, 1.  
Gómez Lemis, Antonio, 1.  
Gómez López, Antonio, 1.  
Gómez Losada, Manuel, 1.  
Gómez Luque, Antonio, 1.  
Gómez Martín, Emilio, 1.  
Gómez Martínez, Reyes, 1.  
Gómez Moya, Luis, 2.  
Gómez Poyatos, Francisco, 1.  
Gómez Ramos, Valeriano, 1.  
Gómez Torres, Miguel, 1.  
Gómez Vizcarra, Esteban, 1.  
Gómez-Monedero López, José, 1.  
Gomis Feri, José, 2.  
González Alcón, Silvino, 1.  
González Alvarez, Manuel Jenaro, 1.  
González Barrios, Constantino, 1.  
González Bolaño, Justo, 1.  
González Bozal, Enrique, 1.  
González Calderón, Emilio Julio, 1.  
González Calvo, Antonio, 1.

González Capellán, Julio, 1.  
 González Casanova, Federico, 1.  
 González Conde, Ricardo, 1.  
 González Chamorro, Tomás, 2.  
 González de Diago, Esteban, 1.  
 González Diez, Paulino, 1.  
 González Fernández, Asprén, 1.  
 González Fernández, Ramón, 2.  
 González Ferrero, Constantino, 1.  
 González Franco, José María, 1.  
 González García, Félix, 1.  
 González García, Jesús, 1.  
 González Gil, Antonio, 2.  
 González Gómez, Francisco, 1.  
 González González, Antonio, 1.  
 González González, Eladio, 1.  
 González González, Joaquín, 4.  
 González González, Manuel, 1.  
 González Iglesias, Jesús, 1.  
 González Lara, Juan, 2.  
 González Lázaro, Cayo Manuel, 1.  
 González Llorente, Valentín, 1.  
 González Martín, Federico, 1.  
 González Martínez, Juan, 4.  
 González Miguel, Jaime Félix, 1.  
 González Muñoz, Angel, 1.  
 González Pardo, Dionisio, 1.  
 González Pelayo, Luis, 1.  
 González Sánchez, Ildelfonso, 1.  
 González Toscano, Fernando, 1.  
 González Vázquez, Angel, 1.  
 González Vélez, Francisco, 1.  
 González Vicente, Edmundo, 1.  
 González-Carbonero García, José Antonio, 1.  
 Gonzalo Laguna, Luis, 1.  
 Gracia Bravo, Prisciliano de, 1.  
 Gracia García, José de, 1.  
 Grados Carrica, Alejandro, 1.  
 Grande Bonilla, Antonio, 1.  
 Guede Baceiredo, Evaristo, 1.  
 Guerrero Rubio, Vicente, 1.  
 Guerrero Sánchez, Ramón, 1.  
 Guevara Roda, Ricardo, 1.  
 Guillén Abad, Narciso, 1.  
 Guillén Gracia, Pedro Carmelo, 1.  
 Guillén Gimeno, Alfonso, 1.  
 Guillén Pallares, Francisco, 1.  
 Gutiérrez Benitez, Ambrosio Luis, 1.  
 Gutiérrez Duque, Rafael, 1.  
 Gutiérrez Fernández, Juan, 1.  
 Gutiérrez Martín, Guillermo, 1.  
 Hera García, Jesús de la, 1.  
 Heras Aparicio, Saturnino, 1.  
 Heredia Marco, Eugenio, 1.  
 Hermida Otero, Benjamín Cesáreo, 1.  
 Hernández Baro, Angel, 1.  
 Hernández Brioso, Santiago, 1.  
 Hernández Díaz, Julián Honorio, 2.  
 Hernández García, Victorino, 1.  
 Hernández González-Gallego, Manuel, 1.  
 Hernández Hernández, Manuel, 1.  
 Hernández Hernández, Tomás, 1.  
 Hernández Lorenzo, Pedro, 1.  
 Hernández Martín, Gerardo, 1.  
 Hernández Matas, Felipe, 1.  
 Hernández Navarro, José, 1.  
 Hernández Navarro, Salvador, 1.  
 Hernández Nieto, Luis, 1.  
 Hernández Pardo, Pedro, 2.  
 Hernández Pina, Emilio, 2.  
 Hernández Ríos, Felipe, 2 y 5.  
 Hernández Sánchez, Francisco, 1.  
 Hernández Sánchez de Pablo, Saturnino, 1.  
 Hernández San Segundo, Florencio, 1.  
 Herradón Alvarez, Juan, 1.  
 Herráez Corredera, Raimundo, 1.  
 Herrán Luis, Teodoro, 1.  
 Herranz Valiente, Venancio, 1.  
 Herrera Balboa, Juan Francisco, 1.  
 Herrero Martín, Lucilo, 3.  
 Herrero Picón, Horacio, 1.  
 Herrero Picón, Joselito, 1.  
 Herrero de la Puente, Mariano, 1.  
 Herrero Saguiño, Gregorio, 1.  
 Herrero Valer, Angel, 1.  
 Herrero Vila, Marcial, 1.  
 Hidalgo Chica, Rafael, 1.  
 Hidalgo Perotas, Francisco, 1.  
 Hinojosa Zafra, Florencio, 1.  
 Hoyos Arcera, Jesús, 1.  
 Huertas Camacho, Santiago, 1.  
 Huertas Pérez, Fernando, 1.  
 Hueso Salanova, Manuel, 1.  
 Huanes Garria, Francisco, 1.  
 Ibañez Díaz, Antonio, 1.

Ibañez García, Agustín, 1.  
 Ibañez González, Epifanio, 1.  
 Ibañez Ibañez, Antonio, 1.  
 Ibañez Ibañez, Florentino, 1.  
 Ibañez Ibañez, Garmán, 1.  
 Ibañez Ibañez, Manuel, 4.  
 Ibañez Santa, Vicente, 1.  
 Ibañez Tortosa, Primitivo, 1.  
 Iglesias Bouzán, Eduardo, 1.  
 Iglesias Calleja, Edmundo, 2.  
 Iglesias Gómez, Angel, 1.  
 Iglesias Martín, Agustín, 1.  
 Iglesias Miguez, Manuel, 1.  
 Illa Jambina, Augusto, 1.  
 Infiesta Gómez, Jesús, 1.  
 Isaac Martínez, Alonso, 1.  
 Izquierdo Ramos, Faustino, 1.  
 Jareño Cañavate, Francisco, 1.  
 Jaso Alierta, Julio, 1.  
 Jiménez Alvarez, Hilario, 1.  
 Jiménez Arévalo, Domiciano, 1.  
 Jiménez Benitez, Antonio, 1.  
 Jiménez Blázquez, Gervasio Miguel, 1.  
 Jiménez Fernández, José Antonio, 1.  
 Jiménez García, Juan José, 1.  
 Jiménez García, Tomás, 1.  
 Jiménez de las Heras, Nicolás, 1.  
 Jiménez Jiménez, Antonio, 1.  
 Jiménez Jiménez, Bienvenido, 1.  
 Jiménez Martín, Pablo, 1.  
 Jiménez Mayor, Demetrio, 1.  
 Jiménez Moyano, Guillermo, 1.  
 Jiménez Nuño, Antonio, 2.  
 Jiménez Prieto, Gregorio, 1.  
 Jiménez Rodríguez, Enrique, 2.  
 Jiménez Ruiz, Estanislao, 1.  
 Jiménez Sánchez, Isidoro, 1.  
 Jiménez Serrano, Carlos, 1.  
 Juberías Matarranz, Aurelio, 1.  
 Jurado Luque, Felipe, 1.  
 Labandeira López, José, 1.  
 Lafuente Fernández, Joaquín, 1.  
 Láinez Maicas, José, 1.  
 Lalinde Escalada, José María, 1.  
 Lama García, Virgilio de, 1.  
 Landa Ortiz de Apodaca, Víctor, 1.  
 Lara Torres, Juan, 1.  
 Largo Tierno, Juan Manuel, 1.  
 Larqué Domínguez, Sebastián, 1.  
 Laseca Antón, José, 1.  
 Lastres Tienda, Pedro, 1.  
 Laurel Lodos, Anastasio, 1.  
 Lázaro Bernad, Manuel, 1.  
 Lázaro Pérez, Sabino, 1.  
 Lazo Castellanos, Ambrosio, 1.  
 Legido Gil, Jesús, 1.  
 Lema Suárez, Emilio, 1.  
 Lema Ugarte, Alejandro, 1.  
 Lencina Marin, Pedro, 1.  
 León Castañeda, José, 1.  
 León Ortiz, Lorenzo, 1.  
 Lerin Pardo, Celestino, 2.  
 Lezaun Ojer, Luis, 1.  
 Lidón Lucas, Miguel, 1.  
 Ligüerzaña Ruiz, Julián, 1.  
 López Antón, Gregorio, 1.  
 López Asuero, Delio, 1.  
 López Cabeza, Ramón, 1.  
 López Calca, Alfredo, 1.  
 López Camino, Julián, 1.  
 López Cao, Joaquín, 1.  
 López Castro, Rafael, 2 y 5.  
 López Cuiñas, Andrés, 1.  
 López Franco, Isidro, 1.  
 López García, Francisco, 1.  
 López Garrido, Miguel, 1.  
 López Gómez, Juan, 1.  
 López González, Bautista, 1.  
 López López, Pedro, 1.  
 López Montero, Rufino, 1.  
 López Moreno, Florentino, 1.  
 López Nieto, Antonio Eduardo, 1.  
 López Núñez, Sandalio, 1.  
 López Recouso, Argemiro, 1.  
 López Rodríguez, Casto, 1.  
 López Rodríguez, Francisco, 1.  
 López Rodríguez, Luciano, 1.  
 López Ruiz, Pedro José, 1.  
 López Sánchez, Francisco, 1.  
 López Sipos, Luis, 1.  
 López Soriano, Juan Antonio, 1.  
 López Toral, Augusto, 1.  
 López Zamora, Vicente, 1.  
 López de los Mozos Chacón, Francisco, 1.  
 Lopezuazo Sánchez, Teodoro, 1.  
 Lorenzo Martín, Manuel, 1.  
 Lorenzo Peláez, Domiciano, 1.

Lozano Anaya, Plácido, 1.  
 Lozano Fernández, Arturo, 2.  
 Lozano Mateos, Vicente, 1.  
 Lozano Morales, Francisco, 1.  
 Lozano Paniagua, Rufino, 1.  
 Lozano Raya, Luis Florencio, 1.  
 Luengo Tejedor, Claudio, 1.  
 Luján Algarra, Alvaro, 1.  
 Lumbreras Salgado, Bibiano, 1.  
 Luque Ruiz, Rafael, 1.  
 Luque Trócoli, Miguel, 1.  
 Llamas Asensio, Benito Juan, 1.  
 Llorente Llorente, Andrés, 1.  
 Maciá Vicente, José, 1.  
 Macías Ponce, José María, 2.  
 Maderal Soria, Jesús del, 1.  
 Madrid Lorente, Florentino, 1.  
 Madueño Cantador, Rafael, 4.  
 Magdalena Iglesias, Fernando José, 1.  
 Magro López, Gregorio, 1.  
 Magro Orellana, José, 1.  
 Malo Añños, José, 1.  
 Malonda Sanz, Francisco, 1.  
 Mallén Lanzarote, Manuel, 1.  
 Manchado Sánchez, Clemente, 1.  
 Manteiga Díaz, Juan, 1.  
 Maqueda de Gracia, Felipe, 1.  
 Marcano Fernández, Enrique, 1.  
 Marcos Guinea, Felipe, 1.  
 Marcos Martín, Alfonso, 1.  
 María Rodríguez, Alfredo de, 2.  
 Marin López, Juan, 1.  
 Marin Martín, Antonio, 1.  
 Marin Torrado, Manuel, 1.  
 Marina Diez, Florentino, 1.  
 Marina López, Julián, 1.  
 Marinas García, José, 1.  
 Marión Escabosa, Manuel, 1.  
 Maroñas Romero, Marcelino, 1.  
 Maroto Gómez, Isidro, 1.  
 Maroto Parada, Juan Vicente, 1.  
 Martí Catalán, Valentín, 1.  
 Martí Tent, José, 1.  
 Martín Alonso, Simeón, 2.  
 Martín Andrade, Gregorio, 1.  
 Martín Bautista, Vicente Simeón, 1.  
 Martín Blanco, Antonio, 1.  
 Martín Coira, Joaquín Pascual, 1.  
 Martín Domínguez, Alfonso, 1.  
 Martín Fernández, Eugenio, 1.  
 Martín Fernández, Higinio, 4.  
 Martín García, Felipe, 1.  
 Martín García, Marino, 1.  
 Martín González, Modesto, 1.  
 Martín Herráez, Salvador Donaciano, 1.  
 Martín Jericó, Tomás, 1.  
 Martín Jiménez, Julio, 1.  
 Martín Martín, Antonio, 1.  
 Martín Martínez, Cecilio, 1.  
 Martín Matia, Antonio, 1.  
 Martín Moreno, José, 1.  
 Martín Ortega, Juan, 1.  
 Martín Pérez, Pedro, 1.  
 Martín Rebollo, Valentín, 1.  
 Martín Sánchez, Miguel, 1.  
 Martín Sancho, Euquerio, 1.  
 Martín Torres, Evelio, 1.  
 Martín Vega, Francisco, 1.  
 Martín-Lázaro Nieto, José María, 1.  
 Martínez Alvarez, Serafin, 1.  
 Martínez Barriga, Angel, 4.  
 Martínez Blanco, Juan, 1.  
 Martínez Caballero, Fernando, 1.  
 Martínez Cámara, Faustino, 1.  
 Martínez Cañas, Dionisio, 1.  
 Martínez Carrión, Manuel, 1.  
 Martínez Collado, Rufino, 1.  
 Martínez Contreras, Juan, 1.  
 Martínez Escudero, Faustino, 1.  
 Martínez Fariñas, Ramón, 1.  
 Martínez Fernández, Celso, 1.  
 Martínez González, Artemio, 1.  
 Martínez Guerrero, Silvestre, 1.  
 Martínez Gutiérrez, Juan, 1.  
 Martínez Heras, Pedro, 6.  
 Martínez Izquierdo, Miguel, 1.  
 Martínez Jiménez, Julio, 1.  
 Martínez Jiménez, Marcos Benito, 1.  
 Martínez Marin, Andrés, 1.  
 Martínez Martínez, Abilio, 1.  
 Martínez Martínez, Honorato, 1.  
 Martínez Molina, Antonio José, 1.  
 Martínez Morales, Joaquín, 1.  
 Martínez Nevado, José, 1.  
 Martínez Pinza, Anastasio, 1.  
 Martínez Rayo, Juan, 1.  
 Martínez de los Ríos, Eufasio, 1.

- Martínez Ruiz, Manuel, 1  
 Martínez Sabater, Francisco, 5.  
 Martínez Sánchez, Juan, 1.  
 Martínez Sánchez, Nicanor, 1.  
 Martínez Soler, Joaquín, 1.  
 Martínez Soler, José Manuel, 1.  
 Martínez Torres, Manuel, 1.  
 Martínez Valdeolivas, Francisco, 1.  
 Martínez Zorzano, Luis, 1.  
 Martínez-Falero Bricio, Rafael, 1.  
 Martínez-Illescas Manzanares, Carlos, 1.  
 Martos Martos, Blas, 1.  
 Martos Montilla, Domingo, 1.  
 Marrero Sabina, José Manuel, 1.  
 Mas Ballester, Antonio, 1.  
 Masegosa Martínez, Manuel, 1.  
 Masegosa Martínez, Marcial, 1.  
 Matabuena Henares, Abelardo, 1.  
 Mateos Calle, Ruperto, 1.  
 Mateos Colino, Luis, 1.  
 Mateos López, Manuel, 1.  
 Matillas Lucas, Tomás, 1.  
 Mayo de la Fuente, Manuel, 1.  
 Meca de Gracia, Juan, 1.  
 Medina Aguado, Tarsicio, 1.  
 Medina Cabellos, Ramón Valentín, 1.  
 Medina Matas, Miguel, 1.  
 Medina Moya, Eridiano, 1.  
 Meix Meix, Rogelio, 1.  
 Mena Sánchez, Alfonso, 2 y 3.  
 Méndez Guerra, Sergio, 1.  
 Mendía Morales, José, 1.  
 Menéndez Martínez, Saturnino, 1.  
 Merelo Baquera, Enrique, 1.  
 Merinero Pérez, Vicente, 1.  
 Merino Rueda, Sergio, 1.  
 Mesa Álvarez, Antonio, 1.  
 Miguel Alonso, Cayetano Zacarías, 1.  
 Miguel Castaño, Mariano, 1.  
 Miguel García, Ramón, 1.  
 Miguel Heras, Angel de, 1.  
 Miguel Labanda, Francisco, 1.  
 Miguel Mendiluce, Angel, 1.  
 Miguel Rodríguez, José, 1.  
 Miguélez Hernández, Lorenzo, 1.  
 Miguez Fernández, Antonio, 1.  
 Miguez Santos, Rafael, 2.  
 Milla Prats, Alfredo, 1.  
 Millán Ruiz, Tomás, 2.  
 Milleiro Sampedro, Fernando, 1.  
 Mingo Biasco, Antonio de, 1.  
 Mingo Urbano, Tirifilio de, 2.  
 Mingorance Pastor, Manuel, 1.  
 Miñano Montoya, Angel, 4.  
 Miñano Turpin, Francisco, 1.  
 Miranda Cabello, Miguel, 1.  
 Miranda Diez, Felipe, 1.  
 Moguel Rivas, José, 1.  
 Molina Baena, Ruperto, 2.  
 Molina García, José María, 1.  
 Molina Pérez, Pedro, 2.  
 Molina Vizcaino, Antonio, 1.  
 Mompo Mediano, José Antonio, 1.  
 Monjardín Barrero, Francisco, 1.  
 Monreal Martínez, José, 1.  
 Montejano Hernando, Fernando, 1.  
 Montejo Barrio, Julián José, 1.  
 Montero Jiménez, Delfín, 1.  
 Montero Martín, Pablo, 1.  
 Montero Ortiz, Francisco, 1.  
 Montero Ramis, Fernando, 1.  
 Montes Guijarro, Gonzalo, 1.  
 Montes Roldán, Francisco, 2.  
 Montilla Cordón, Antonio, 1.  
 Montoliu Cabelo, Francisco, 1.  
 Montoya Mellado, Francisco, 1.  
 Moñino Encinar, Esteban, 1.  
 Mora Arrayás, Francisco, 1.  
 Mora Barba, Emiliano, 1.  
 Mora Martínez, Jerónimo, 1.  
 Mora Mescuñán, Fernando, 1.  
 Mora Sánchez, Juan Manuel, 1.  
 Moral López, Manuel del, 1.  
 Moral Martínez, Juan, 1.  
 Moraleda Hijosa, José, 1.  
 Moraleda Maroto, Francisco, 1.  
 Morales Baños, Luis, 1.  
 Morales Bayo, Enrique, 1.  
 Morales Belmonte, Bartolomé, 1.  
 Morales Torres, Jerónimo, 1.  
 Morán Sandín, Justo, 1.  
 Morcillo Paniagua, Gumersindo, 1.  
 Moreno Collazos, Emilio, 1.  
 Moreno García, Marino, 1.  
 Moreno Herraiz, Juan Pablo, 1.  
 Moreno López, Lucio, 1.  
 Moreno López, Luis, 1.  
 Moreno Martín, Marciano, 1.  
 Moreno Moreno, Manuel, 1.  
 Moreno Ramirez, Teófilo Ramón, 1.  
 Moreno Toledo, Antonio, 2.  
 Moreta Gómez, Antonio, 1.  
 Morgado Bagazo, Diego María, 1.  
 Moure Pérez, Jesús, 2.  
 Moya Cuenca, Faustino, 1.  
 Moya Leal, José María, 1.  
 Moya Martínez, Francisco, 1.  
 Moyano Román, Sebastián, 1.  
 Muela Moreno, Agustín, 5.  
 Munilla de la Mata, Jesús, 1.  
 Muñoz Boluda, José, 1.  
 Muñoz Cervantes, Sergio, 1.  
 Muñoz Córdoba, Rafael, 1.  
 Muñoz Fernández, José María, 1.  
 Muñoz Gallego, Eloy, 2.  
 Muñoz Herraiz, Florentino, 1.  
 Muñoz Huerta, Bernardo, 1.  
 Muñoz Martínez, Manuel, 1.  
 Naranjo Salcedo, Manuel, 1.  
 Naranjo Sánchez, Joaquín, 1.  
 Narrillos Báñez, Roberto, 1.  
 Navarro Cano, Laudelino, 1.  
 Navarro Diez, León, 1.  
 Navarro González, Jesualdo, 1.  
 Navarro Muñelles, Juan Antonio, 1.  
 Navarro Navarro, Antonio, 2.  
 Navas del Moral, Francisco, 1.  
 Navazo Muñoz, José Luis, 1.  
 Neira Anido, José María, 1.  
 Nieto Gil, Mariano, 1.  
 Nieto Limia, José María, 1.  
 Nieto Martín, Teodoro, 1.  
 Noguera Fabra, Lorenzo, 1.  
 Nogueroles Puñonosa, José María, 1.  
 Nuez García, Juan, 1.  
 Núñez Carrascal, José, 2.  
 Núñez Domingo, Maximino, 1.  
 Núñez Saiz, Benito, 1.  
 Ocaña Luque, José Luis, 1.  
 Ochagavía Barco, Baldomero, 1.  
 Olea Santamaría, José, 1.  
 Oliva Bodeguero, Manuel, 2.  
 Olivares Molina, Hermelo, 1.  
 Oliveros García, Francisco, 1.  
 Olmo Navarro, Manuel del, 1.  
 Olmos Caballero, Enrique, 1.  
 Olmos Lajarin, Francisco, 1.  
 Ollero Rubi, Pedro, 1.  
 Ordóñez Prieto, Casimiro, 1.  
 Ordoño Echeverría, Miguel, 1.  
 Ortega Freire, Diego, 2.  
 Ortega López, Antonio, 1.  
 Ortega López, Manuel, 1.  
 Ortega Palomero, Arsenio, 1.  
 Ortega Rodríguez, Ricardo, 4.  
 Ortiz Campos, Baltasar, 1.  
 Ortiz Moraleda, Regino Román, 1.  
 Ortiz Ortiz, Antonio, 1.  
 Ortiz Ortí, Joaquín, 1.  
 Otero Díaz, José, 1.  
 Otero Otero, Félix, 1.  
 Ozores Hernando, Eduardo, 1.  
 Pagán Ballester, Juan Pedro, 1.  
 Pais Agrelo, Manuel Augusto, 1.  
 Palacio Ibañez, Venancio, 2.  
 Palacios Izquierdo, Braulio, 1.  
 Palanca Olmo, Francisco, 1.  
 Paláu Bamboy, Vicente, 1.  
 Palomar Sánchez, Gregorio, 1.  
 Panadero Blázquez, Miguel, 2 y 3.  
 Pancorbo San José, Juan, 1.  
 Paños Belués, Angel, 1.  
 Paramio de Cassio, Juan Luis, 1.  
 Paramio Corchero, Ernesto, 1.  
 Pardo Fuéster, José Ramón, 1.  
 Pardo Gómez, Pedro, 1.  
 Pardo Baquedano, Eugenio, 1.  
 Paredes Gallego, Joaquín, 1.  
 Parejo García, Manuel, 1.  
 Pariente de Miguel, Agustín, 1.  
 Paris Paris, Pedro, 1.  
 Parra González, Luis, 1.  
 Pascual Bazaco, Eutiquio, 1.  
 Pascual Diez, José Miguel, 1.  
 Pascual González, Félix, 1.  
 Paterna Martínez, Angel, 1.  
 Paz Corcho, Elicio de, 1.  
 Pedro de Pedro, Mariano de, 2.  
 Peiró Momplet, Manuel, 1.  
 Pena Rodríguez, José, 1.  
 Peña Guerra, José Ramón, 2.  
 Peñas de la Vega, Pablo, 1.  
 Peñuelas Álvarez, César, 1.  
 Peragón Peragón, José, 1.  
 Pereira Alcántara, Antonio, 1.  
 Pereiro Rodríguez, Jesús, 1.  
 Pereña Gallego, Agapito, 1.  
 Pérez Blanco, Miguel, 1.  
 Pérez Blasco, Santiago, 1.  
 Pérez Debén, Jesús, 1.  
 Pérez Deza, Francisco, 1.  
 Pérez Fernández, Enrique, 1.  
 Pérez Fernández, Etevíno, 1.  
 Pérez Galdón, Miguel, 5.  
 Pérez García, Antonio, 1.  
 Pérez García, Desiderio, 1.  
 Pérez García, Jacinto, 1.  
 Pérez Garcés, Balbino, 1.  
 Pérez Gómez, Antonio, 1.  
 Pérez Gutiérrez, Urbano, 2.  
 Pérez Iglesias, José, 1.  
 Pérez Martínez, Pedro Miguel, 1.  
 Pérez Miguel, Pedro, 1.  
 Pérez Milla, Eusebio, 1.  
 Pérez Moreno, José María, 1.  
 Pérez Muñoz, Francisco, 2.  
 Pérez Ortúzar, José, 1.  
 Pérez Pérez, José, 1.  
 Pérez Pérez, Moisés, 1.  
 Pérez Picó, Primitivo, 1.  
 Pérez del Riego, Manuel, 1.  
 Pérez Robles, Gabriel, 2.  
 Pérez Rosón, Marcelino, 1.  
 Pérez Sánchez, Fernando, 1.  
 Pérez Santos, Manuel, 1.  
 Pérez Sedano, Germán, 1.  
 Pérez Señas, Antonio, 2.  
 Pertinhez Serrano, Andrés, 1.  
 Picazo Abril, César, 1.  
 Picón García, Valentín, 1.  
 Piedra Tejero, José, 1.  
 Pilar Gutiérrez, Francisco del, 1.  
 Pina Bernet, Diego, 1.  
 Pinacho Paumero, Celestino, 1.  
 Pinardo González, Angel, 1.  
 Piñero González, José María, 1.  
 Piñero Reimóndez, Manuel, 1.  
 Piñero Somosa, Antonio, 1.  
 Pinto Cristóbal, Marcial, 1.  
 Pinto Pérez, Antonio, 1.  
 Piqueras Piqueras, José, 1.  
 Pita Prieto, Andrés, 1.  
 Plaza Bautista, Rosendo, 1.  
 Plaza Bernal, Francisco, 1.  
 Pleguezuelo Ferrer, Federico, 1.  
 Pliego Ferrán, Manuel, 1.  
 Ponce Solla, Felicitísimo, 1.  
 Pons Pons, Facundo, 1.  
 Porras Cascajo José, 2.  
 Poyato Jiménez Rafael, 1.  
 Poyatos Martínez, Antonio, 2.  
 Poza González, Tomás de la, 1.  
 Pozo de Diego, Alberto del, 1.  
 Prado González, Eduardo, 1.  
 Preciado Fernández, Pedro, 1.  
 Presa Fernández, Domingo, 1.  
 Prieto Benito, Mariano, 1.  
 Prieto Costela, Ricardo, 1.  
 Prieto Domínguez, Nicolás, 2 y 3.  
 Prieto Gómez Gabriel, 1.  
 Prieto Olivera, Manuel, 1.  
 Prieto Prieto, Tertulino, 1.  
 Puerta Jiménez, Manuel, 1.  
 Puertas Puertas, Ignacio, 1.  
 Pulido González, Pedro Manuel, 2.  
 Puras Cantalapiedra, Eliseo, 1.  
 Quintela Barba, Antonio, 1.  
 Quiroga Fernández, Florentino, 1.  
 Raimúndez Prieto, Pedro, 1.  
 Ramírez Dorado, Francisco, 1.  
 Ramírez Marín, Lorenzo, 1.  
 Ramírez Martín, Gregorio, 1.  
 Ramírez Miralles, Simón, 1.  
 Ramírez Poyatos, Blas, 1.  
 Ramírez Ramírez, Manuel, 1.  
 Ramón Cornide, Fernando, 1.  
 Ramos Castro, Andrés, 1.  
 Ramos Criado, Juan, 1.  
 Ramos Descalzo, Andrés, 1.  
 Ramos López, León, 1.  
 Ramos Porcel, Manuel José, 1.  
 Ransanz García, Miguel, 1.  
 Ransanz Simal, Antonio, 1.



- Rebanal Antolinez, Francisco, 1.  
 Rebollo Rodríguez, Crispulo, 1.  
 Recacha Ruiz, Argimiro, 2.  
 Redondo Alvarez, Timoteo, 1.  
 Recondo Martin, Amancio, 1.  
 Regalado Sánchez, Nicolás, 1.  
 Réguera Santamarta, Jeremías, 1.  
 Relafío Pérez, Manuel, 1.  
 Remiro Ruiz, Francisco, 1.  
 Renedo Fernández, Laudelino, 1.  
 Repullo Marco, Cristóbal, 1.  
 Reyes Calvo, Afrodísio, 2.  
 Reyes Tirado, Juan Luis, 1.  
 Río del Gaz, Rufino del, 1.  
 Rivas Berrocal, Dionisio Tomás, 1.  
 Rivera Alvaro, Lorenzo, 2.  
 Rivera Cano, Alejandro, 1.  
 Rivero Contreras, Baltasar, 1.  
 Rivero Izquierdo, Angel, 1.  
 Robles Romero, Antonio Julián, 1.  
 Roca Cajal, José, 1.  
 Rocha Fernández, Samuel, 2.  
 Rocha Rodríguez, Eugenio de la, 2.  
 Rodado Gómez, Pedro José, 1.  
 Rodilla Mateos, Adolfo, 1.  
 Rodrigo Lobo, Fermín, 1.  
 Rodrigo Zapatel, Venancio, 2.  
 Rodríguez Arias, José, 1.  
 Rodríguez Ascanio, Salvador, 1.  
 Rodríguez Casas, Juan, 1.  
 Rodríguez Cifuentes, Jesús, 1.  
 Rodríguez Estévez, Bartolomé, 1.  
 Rodríguez Fernández, Luis, 1.  
 Rodríguez García, Pablo, 1.  
 Rodríguez González, Jacinto, 1.  
 Rodríguez Gude, Francisco, 1.  
 Rodríguez Jiménez, Carmelo, 1.  
 Rodríguez López, Emilio, 1.  
 Rodríguez Morales, Emilio, 1.  
 Rodríguez Morillas, José, 1.  
 Rodríguez Paris, Angel, 1.  
 Rodríguez Pérez-Marin, Francisco Javier, 1.  
 Rodríguez Rodríguez, José, 1.  
 Rodríguez Ruiz, Francisco, 1.  
 Rodríguez Sánchez, Dámaso, 1.  
 Rodríguez Sánchez, Eloy, 2 y 4.  
 Rodríguez Sánchez, Mariano, 1.  
 Rodríguez Santos, Luis, 1.  
 Rodríguez Ulloa, Juan, 1.  
 Rodríguez de Isla Rodríguez, David, 1.  
 Roig Araujo, Manuel, 2.  
 Rojas Romero, Antonio Luis, 1.  
 Roldán Fernández, Laureano, 1.  
 Roldán Gonzalo, Manuel, 1.  
 Roldán León, Miguel, 1.  
 Roldán Martínez, Santiago, 1.  
 Román Calvo, Félix Jesús, 1.  
 Román Ruiz, Juan Francisco, 1.  
 Román Sánchez, Alonso, 2.  
 Romera Arribas, Andrés, 1.  
 Romer Abadía, Santiago, 1.  
 Romero García, Manuel, 2.  
 Romero Gutiérrez, Manuel, 1.  
 Romero Martínez, Pedro, 1.  
 Romero Sánchez, José, 1.  
 Ros Bardají, Florencio, 1.  
 Ros Domingo, Modesto, 1.  
 Rosa Rodríguez, José de la, 1.  
 Ruano Ramírez, José Luis, 2.  
 Rubio Caballero, Ernesto, 1.  
 Rubio Fernández, José, 1.  
 Rubio Priego, Angel, 1.  
 Rubio Rodríguez, Santiago, 1.  
 Rubio Sanz, Benigno, 1.  
 Rulpérez Toledo, Jesús, 1.  
 Ruiz Baena, Bernardo, 1.  
 Ruiz Barcina, Antonio, 1.  
 Ruiz Cebrián, Juan Antonio, 1.  
 Ruiz García, Clemente, 1.  
 Ruiz Hernando, Jesús, 1.  
 Ruiz Morollón, Alfonso, 1.  
 Ruiz Ortuño, Pedro Juan, 1.  
 Ruiz Reina, Miguel, 1.  
 Ruiz Sáez, Guillermo, 1.  
 Ruiz Santizo, Manuel, 1.  
 Ruiz Villafuerte, Felipe, 1.  
 Sabio Gómez, Antonio, 1.  
 Sainero Carrero, Gregorio, 1.  
 Sáez Mena, Fortunato, 1.  
 Sáiz Fernández, Domingo, 1.  
 Salz de la Fuente, Alejandro, 2.  
 Salas Salén, Miguel, 1.  
 Salazar Rodríguez, Luis David, 1.  
 Salido Aranda, Bernardo, 1.  
 Salinas Aparicio, Raúl, 1.  
 San Blas Rubio, José, 1.  
 San Gregorio Marbán, Manuel, 1.  
 Sánchez Arroyo, Santiago, 1.  
 Sánchez Barbero, Pedro, 1.  
 Sánchez Becerra, Antonio, 1.  
 Sánchez Blázquez, Luis, 1.  
 Sánchez Calderón, Francisco, 1.  
 Sánchez Carrasco, Antonio, 1.  
 Sánchez Delgado, Blas, 1.  
 Sánchez Díaz, Pio, 1.  
 Sánchez Fernández, Diego Antonio, 1.  
 Sánchez Fuertes, Eliseo, 1.  
 Sánchez Galarzo, Ginés, 1.  
 Sánchez García, Juan Antonio, 1.  
 Sánchez Garrosa, Agustín, 2 y 6.  
 Sánchez Iglesias, Florindo, 1.  
 Sánchez de Marcos, Eusebio Esteban, 1.  
 Sánchez Marin, Pedro, 1.  
 Sánchez Martin, Victoriano, 1.  
 Sánchez Molina, Francisco, 1.  
 Sánchez Molina, Martín, 1.  
 Sánchez Muriel, Benito, 1.  
 Sánchez Nieto, Antonio, 1.  
 Sánchez Nieto, Buenaventura, 1.  
 Sánchez Palacios, Galo, 1.  
 Sánchez Pascual, José, 1.  
 Sánchez Pinedo, Pedro, 1.  
 Sánchez Posadas, Antonio, 1.  
 Sánchez Ranera, Angel, 1.  
 Sánchez Roldán, Blas Julián, 1.  
 Sánchez Romero, Esteban, 1.  
 Sánchez Rubio, José, 1.  
 Sánchez Sánchez, Francisco, 2.  
 Sánchez Sánchez, José Luis, 1.  
 Sánchez Sánchez, Saturnino, 1.  
 Sánchez Serrano, Juan, 2.  
 Sánchez Tierno, Francisco, 1.  
 Sánchez-Cambronero Sánchez, José, 1.  
 Sánchez de León Peco, Antonio, 1.  
 Sánchez-Migallón Camarena, José, 1.  
 Sánchez-Palomo Recio, Antonio, 1.  
 Sanchis Roig, José, 1.  
 Sanfrutos Sanz, Gumersindo, 1.  
 San Juan Alcolea, José, 1.  
 Santamaria Carracedo, Gabriel, 1.  
 Santiago Alvarez, Benito, 1.  
 Santillana Pradillos, Tomás, 1.  
 Santin Muelas, José, 1.  
 Santisteban Sánchez, Bernardo, 1.  
 Santisteban Sánchez, José de, 1.  
 Santos Díez, Antonio Félix, 1.  
 Santos González, Manuel, 1.  
 Sanz Checa, Martín, 1.  
 Sanz Díaz, Francisco, 1.  
 Sanz Matey, Gregorio, 1.  
 Sanz Ortega, Eutiquio, 1.  
 Sanz Pelacios, Heliodoro, 1.  
 Sardón Martin, Juan, 1.  
 Sarmiento Hernández, Rafael, 1.  
 Sarmiento San Mateo, Alejandro, 1.  
 Sarrión Plaza, Juan Antonio, 1.  
 Saude Blanco, Laureano de, 1.  
 Saz Bustos, Juan Francisco del, 1.  
 Saz Plumed, Federico, 1.  
 Sebastián del Caso, Ramón, 1.  
 Sedano Martínez, Alberto, 1.  
 Segarra Segarra, José, 1.  
 Segovia Palomo, Francisco, 1.  
 Segundo Blanco, Cándido, 1.  
 Sedarrubias Sánchez, Luis Fernando, 1.  
 Sendra Otero, Francisco, 1.  
 Sendra Madriñán, Enrique, 2.  
 Seoane Sánchez, Francisco, 1.  
 Serrano Aguilera, Manuel, 1.  
 Serrano Cuquerella, Alberto, 1.  
 Serrano García Domingo, 1.  
 Serrano García, Rafael, 1.  
 Serrano Gómez, Justo, 1.  
 Serrano González, Victorino, 1.  
 Serrano Navarro, Amadeo, 1.  
 Serrano de la Cruz Muñoz, Juan José, 1.  
 Serres Navajas, José, 1.  
 Seseña Navarro, Juan, 1.  
 Sestelo Barrón, Javier, 1.  
 Severiano Guíjarro, Nicasio, 1.  
 Sevillano Alcaraz, Antonio, 1.  
 Sierra García, Epifanio, 1.  
 Sierra García, José María, 1.  
 Sierra Herrera, Agustín de la, 1.  
 Sierra Puertas, José, 1.  
 Sigüero Moreno, Hipólito, 1.  
 Silva Fernández, Alejandro, 2.  
 Silva Parga, Manuel, 1.  
 Silvosa García, Julio, 1.  
 Simón Avilés, Saturnino, 1.  
 Sola Melero, José María de, 1.  
 Solana Solana, Pedro, 1.  
 Soler Bosca, Eduardo José, 1.  
 Soler Orero, José, 1.  
 Soler Soriano, José Luis, 1.  
 Solís Baile, Angel, 1.  
 Solís Guijo, Andrés, 1.  
 Somet Gamargo, Miguel, 1.  
 Soria López, Miguel Angel, 1.  
 Soriano Honrubia, Antonio, 1.  
 Soriano Viedma, Manuel, 1.  
 Siteri Ripoll, Eduardo, 1.  
 Suárez Estévez José, 1.  
 Suárez Hernando, José, 1.  
 Suárez Velasco, Antonio, 1.  
 Suárez Verdasco, Luis, 1.  
 Tabuyo Martínez, Joaquín, 1.  
 Tallón García, Rafael, 1.  
 Tapia Peñas, Luis, 1.  
 Tapia Valero, Antonio, 4.  
 Tarraga Martínez, José, 1.  
 Tarrías Foguer, Paulino, 1.  
 Tejado Monreal, Sulfridio, 1.  
 Tejado Bartolomé, Saturnino, 2.  
 Telesforo Gumiel, Antonio, 1.  
 Teresa Sánchez, Pablo, 1.  
 Teruel Gerique, Miguel, 1.  
 Terrones Corral, Heliodoro, 1.  
 Toboso López, Fernando, 1.  
 Tomás Marcos, Francisco, 1.  
 Tomás Valiente, Julián, 1.  
 Tomé Pérez, Valeriano, 1.  
 Toranzo González, Juan, 1.  
 Toribio Toribio, Ezequiel, 1.  
 Torquemada Pastor, Antonio, 1.  
 Torre Castillo, Francisco, 2.  
 Torres Ferro, Manuel, 1.  
 Torres García-Varela, Domingo, 1.  
 Torres González, Rafael, 1.  
 Torres Hernández, Antonio, 1.  
 Torres Milagros, Dionisio, 1.  
 Torres Pantoja, Pedro de, 1.  
 Tosca García, Jacinto, 2.  
 Tremosa Montanuy, Julián, 1.  
 Trullenque Benaque, Hilario, 1.  
 Turrión Muñelles, Rafael, 1.  
 Ubé Abril, José, 1.  
 Uceña Hontanava, Manuel, 1.  
 Urbano Alcalde, Juan Antonio, 1.  
 Urdiales Pinilla, Medardo, 1.  
 Ureña Forcada, José Antonio, 1.  
 Urmaneta Hualde, Guillermo, 1.  
 Utrilla Cosin, José, 1.  
 Vacas Hernández, Juan, 1.  
 Vadillo Pulido, Valentín, 2.  
 Val Guerrero, José María del, 1.  
 Val del Val, Gonzalo del, 1.  
 Valres Galán, Amador, 1.  
 Valcárcel Ortega, Agustín, 1.  
 Valdés Martín, Wenceslao, 1.  
 Valencia Altozano, Gregorio, 1.  
 Valentín Arranz, Dionisio, 1.  
 Valenzuela Olivares, Adolfo, 1.  
 Valero Gómez, Angel, 1.  
 Valero Martín, Antonio, 1.  
 Valiente Muñoz, Pedro, 1.  
 Valverde Alvarez, Juan Bautista, 1.  
 Vallecillo del Barrio, Onofre, 1.  
 Vallejós Palomo, Angel, 1.  
 Valls Gascón, Miguel, 1.  
 Vaquerizo Recio, Felipe, 1.  
 Varela López, José Benito, 1.  
 Vayá Castillejos, Vicente, 1.  
 Vázquez Cano, Manuel, 1.  
 Vázquez López, José, 2.  
 Vázquez Oliván, Manuel, 2.  
 Vázquez Piña, Antonio, 1.  
 Vega Fernández, Fernando, 1.  
 Vega Panizo, Isidoro, 1.  
 Veiga Bargaieiras, José María, 1.  
 Veiga Rodríguez, José Antonio, 1.  
 Velasco Ramírez, José, 1.  
 Velázquez Guíjarro, Jesús, 1.  
 Verdú Polo, Pedro, 1.  
 Vergara Aguado, Jesús, 2.  
 Vergara Gutiérrez, Emilio, 1.  
 Vergas Paredero, Casiano, 1.  
 Vesperinas Minqueza, José, 1.  
 Vicente Baz, Diego, 1.  
 Vicente Cerezo, Salvador, 1.  
 Vicente de Dios, Florentino, 1.  
 Vicente González, Manuel, 1.  
 Vicente Morales, Félix, 1.  
 Vicente Muñoz, Lino, 1.  
 Vico Espinosa, Juan María, 1.

Vico Parra, Julián, 1.  
 Vich Planell, Juan, 1.  
 Vidal Garrido, Juan José, 1.  
 Vidal Martí, Cándido, 1.  
 Vidal Villasante, Paulino, 1.  
 Vila Sánchez, Rufino, 1.  
 Villagelín Guerra, Rafael, 1.  
 Villa Muñoz, Vicente, 1.  
 Villalba Ariza, Fernando, 2.  
 Villalón Martín, José María, 1.  
 Villamediana González, Jesús, 1.  
 Villa de las Heras, Natalio, 1.  
 Villar Martínez, Fernando, 1.  
 Villar Panizo, Nemesio, 1.  
 Villar Turrado, Sigfredo, 2.  
 Villarino Herrero, Gabriel, 5.  
 Villarreal Torres, Manuel, 1.  
 Villatoro Centella, Juan, 1.  
 Villegas Aroca, Antonio, 1.  
 Vinuesa Rodríguez, Felipe, 1.  
 Viñal García, José Luis, 1.  
 Vispo Vila, Ramón, 2 y 3.  
 Vivanco Sánchez, Pedro, 1.  
 Yagüe Gómez, Serviliano, 1.  
 Zacares Vila, Asensio, 1.  
 Zafra Platero, Julián, 1.  
 Zalve Parreño, José Joaquín, 1.  
 Zambrano Salamanca, Emilio, 1.  
 Zamora Zamora, Máximo, 1.  
 Zamorano del Pilar, Francisco, 1.  
 Zanca Arroyo, Marciano, 1.  
 Zapata Barco, Fidel, 1.  
 Zarza García, Angel, 1.  
 Zornoza Pacheco, Ramiro, 1.

El acto del sorteo para señalar el orden en que han de actuar los opositores en los ejercicios correspondientes se celebrará ante este Tribunal el día 15 del corriente, a las cinco de la tarde, en el local del Salón del Colegio de Procuradores, Palacio de Justicia, de esta capital, pudiendo asistir a presenciarlo los interesados que lo deseen.

Los números consignados a continuación de cada nombre en la lista precedente indican el grupo en que han sido incluidos los aspirantes, con arreglo a la siguiente nomenclatura: 1, libre; 2, ex combatiente; 3, mutilado; 4, huérfano de guerra; 5, ex cautivo; 6, familia numerosa.

Madrid, 4 de octubre de 1956.—El Secretario, Federico Peláez.—Visto bueno: el Presidente, José Spiegelberg.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Anunciando subasta para contratar las obras de adaptación y terminación del edificio adquirido en Herrera de Pisuerga (Palencia), con destino a los servicios de Correos y Telecomunicación.*

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación y terminación del edificio adquirido en Herrera de Pisuerga (Palencia) con destino a los Servicios de Correos y Telecomunicación, cuyo presupuesto asciende a 698.466,90 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en la Administración de Correos de Herrera de Pisuerga (Palencia), durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que

termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de septiembre de 1956.—El Director general, P. D., Manuel González.

## Dirección General de Administración Local

*Regulando la categoría de los representantes del Cuerpo de Secretarios en las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local y admitiendo el voto por delegación en las elecciones.*

Próxima la primera renovación trienal de los miembros representativos de los distintos Cuerpos en las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, con arreglo a la segunda disposición transitoria del Reglamento de 31 de julio de 1953, la experiencia aconseja suplementar el texto de los artículos 14 y 19 del propio Reglamento, a fin de garantizar la adecuada representación cualitativa del Cuerpo de Secretarios en todas las Juntas, atendiendo al rango de las tres actuales categorías integrantes del mismo.

Por otra parte, la dificultad de los desplazamientos de los electores en bastantes casos y la conveniencia de lograr la mayor sencillez y economía en la celebración de las elecciones aconsejan admitir la modalidad de voto delegado o por representación, a voluntad de cada elector.

Por ello, esta Dirección General ha resuelto:

1.º De los ocho representantes del Cuerpo de Secretarios en la Junta de Gobierno del Colegio Nacional, cinco habrán de pertenecer a la primera categoría, dos a la segunda y uno a la tercera.

2.º De los seis representantes del Cuerpo de Secretarios en la Junta de Gobierno de cada Colegio Provincial, tres habrán de pertenecer a la primera categoría, dos a la segunda y uno a la tercera.

3.º Cuando en una provincia no hubiere suficiente número de Secretarios de la categoría respectiva con las condiciones reglamentarias de elegibilidad para los puestos desiertos por tal motivo, serán elegidos de las otras categorías en la forma siguiente:

a) Si hubiese un solo puesto desierto correspondiente a Secretario de primera o de segunda categoría, será elegido un Secretario de tercera categoría.

b) Si el puesto desierto fuese el de Secretario de tercera categoría, será elegido un Secretario de primera categoría.

c) Si hubiese dos puestos desiertos correspondientes a Secretarios de primera categoría o, en su caso, de segunda, se elegirá para cada uno de ellos a un Secretario de cada una de las dos categorías restantes.

d) Si los tres puestos desiertos fuesen los correspondientes a Secretarios de primera categoría, serán elegidos para cubrirlos dos Secretarios de segunda y uno de tercera categoría.

4.º Si, por la proporción actual de los

representantes del Cuerpo de Secretarios en alguna Junta y por la categoría de quienes hayan de permanecer en la misma, no hubiese posibilidad de conseguir, en esta primera renovación parcial, la distribución de puestos establecida en los números anteriores, para los puestos objeto de renovación y los que vacaren en lo sucesivo, serán elegidos Secretarios de la categoría correspondiente hasta completar, en primer lugar, el número de los que han de pertenecer a la primera categoría; luego, los de segunda, y, por último, los de tercera categoría.

5.º Los electores que, por cualquier circunstancia, no puedan comparecer en la sede del Colegio a emitir personalmente su voto, podrán delegar la emisión del mismo en otro elector del Cuerpo respectivo mediante escrito, cuya firma habrá de estar garantizada por el Alcalde de la localidad o por el Secretario del Colegio Provincial, con el sello correspondiente en cada caso.

Madrid, 8 de octubre de 1956.—El Director general, José García Hernández.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

*Declarando desierto el concurso que se indica y autorizando a la Dirección de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena para redactar nuevo proyecto de bases.*

Vista la copia del acta notarial suscrita en 1 de junio último, en la que se acredita no haberse presentado proposición alguna al concurso anunciado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, de acuerdo con la autorización concedida por Orden ministerial en 6 de marzo del corriente año, para celebrar el tercer concurso para la adquisición de un «Remolcador bomba» para los servicios de remolque, achique de buques y contra incendios en el referido puerto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección facultativa del mismo, a la que ha prestado su conformidad la Comisión Permanente de la Junta de Obras,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

1.º Declarar desierto el tercer concurso celebrado, al que se ha hecho referencia con anterioridad.

2.º Autorizar a la Dirección facultativa del mencionado puerto para redactar un nuevo proyecto de bases para efectuar la adquisición del referido remolcador, con las características adecuadas a las actuales necesidades del puerto de Cartagena.

Lo que de orden de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Director general, G. P. Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.

*Adjudicando el concurso que se indica a «Dragados y Construcciones, S. A.»*

Tramitado reglamentariamente el expediente de concurso celebrado por la Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca, para ejecución de las obras y suministros de «Vías férreas y obras para la instalación de la línea de alimentación de energía eléctrica a las grúas y de suministro de materiales eléctricos

para la instalación de seis grúas eléctricas en el puerto de Palma de Mallorca, cuya apertura de pliegos ha tenido lugar en las oficinas de la Junta el día 22 de junio de 1955, han informado favorablemente a la proposición presentada por «Dragados y Construcciones, S. A.», los Servicios correspondientes, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Intervención General de la Administración del Estado.

En su consecuencia,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto adjudicar el referido concurso a la proposición presentada por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por la cantidad global de 2.785.710 pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos especificados en los pliegos que sirvieron de base a la celebración del mencionado concurso, y en el proyecto presentado por la misma, en cuanto no modifique las bases del concurso, cuyo suministro se abonará con cargo al empréstito autorizado a la mencionada Junta por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, de cuyos fondos ha acreditado disponer según certificaciones que figuran unidas al expediente.

Lo que de orden de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, digo a V. S. para su conocimiento, el de la Sociedad adjudicataria y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1956.—El Director general, G. P. Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Universitaria

*Convalidando las obras de desmonte en explanación de las calles 3 y 4 de la Residencia de la Universidad de Santiago de Compostela.*

Visto el expediente incoado para convalidar las obras de desmonte en explanación de las calles 3 y 4 de la Residencia de la Universidad de Santiago de Compostela, por un importe total de pesetas 410.923,58 descontado el premio de pagaduría por improcedente, efectuadas sin que previamente se haya aprobado el correspondiente proyecto;

Considerando que se han justificado previamente las obras de referencia, tanto en su correcto planteamiento técnico y económico como en su grado de necesidad, que se han aportado las pruebas documentales precisas para comprobación del gasto efectuado, y que se ha superado el trámite previsto en el artículo 25 del Reglamento de 3 de marzo de 1925, y asimismo en el 27 del citado Reglamento por Decreto de 11 de septiembre de 1953,

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de agosto último, recaído en este expediente, ha resuelto:

1.º Convalidar con plenitud de efectos legales las obras efectuadas en desmonte en explanación de las calles 3 y 4 de la Residencia de la Universidad de Santiago de Compostela por un importe de 410.923,58 pesetas, descontado el premio de pagaduría por improcedente.

2.º Que dicho gasto sea imputado al

capítulo tercero, artículo cuarto, grupo segundo, concepto único, subconcepto 35 del presupuesto vigente de este Departamento.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Excmo. y Magfo. Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

### Dirección General de Enseñanza Media

*Aprobando el expediente de revisión de precios del proyecto de obras de conservación y mejora realizadas en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra.*

Visto el expediente de revisión de precios del proyecto de obras de conservación y reforma en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Juan Argenti Navajas;

Resultando que por Orden ministerial de 13 de julio de 1954 se aprueba proyecto de obras de conservación y reforma en el expresado Centro por un importe total de 173.000,40 pesetas y una ejecución material de 131.559,25 pesetas,

Resultando que la cantidad total de 32.314,72 pesetas, a que asciende el importe de la revisión de precios, se distribuye en la siguiente forma:

Ejecución material, 24.560,90 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 3.684,13; plusas de carestía de vida y cargas familiares, 4.144,65 pesetas. Total, 32.389,68 pesetas; a deducir, 0,0023145 por 100 de baja ofrecida por el contratista en el proyecto primitivo, 74,96 pesetas. Importe de contrata, 32.314,72 pesetas;

Resultando que no procede el abono de honorarios facultativos por no afectar las obras a la estructura del edificio;

Resultando que por Orden ministerial de 13 de julio de 1954 se adjudica su ejecución a don Angel García Arosa, domiciliado en Pontevedra, Peregrina, 37, quien se compromete a realizar las obras con una baja del 0,0023145 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han verificado la toma de razón y fiscalización del gasto en 26 de junio y 4 de julio últimos, respectivamente;

Considerando que es de aplicación lo dispuesto en la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945;

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de agosto último, ha tenido a bien aprobar la revisión de precios del proyecto de obras de conservación y mejora en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra, por un total importe de contrata de 32.314,72 pesetas, que se acreditarán a favor de don Angel García Arosa, y con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo cuarto, artículo primero, grupo primero, concepto 1.º/1.º, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra.

### Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Metalurgia» (Doctorado en Química Industrial) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid

*Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación.*

Se convoca a los señores opositores para el próximo día 26 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias (calle de San Bernardo, 49), a fin de que hagan entrega de la Memoria sobre método, fuentes, programa, etc., de la asignatura y calen a conccer el acuerdo adoptado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Presidente, Emilio Jimeno.

### Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Matemáticas de las Escuelas del Magisterio (Maestros) de Avila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Jaén, La Laguna, Segovia y Sorla

*Convocando a los señores opositores y señalando fecha, hora y lugar de presentación.*

Se convoca a los señores opositores para el día 13 del próximo mes de noviembre, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias (calle de San Bernardo, 49), a las once y media de la mañana, a fin de que hagan entrega de la Memoria reglamentaria y de sus trabajos, y poder dar comienzo a los ejercicios.

El cuestionario para los ejercicios primero, segundo y tercero y, en su caso, la variación de orden del ejercicio práctico a que se refiere el párrafo segundo del artículo 28 del Reglamento se hará público el día 23 de los corrientes, en el mismo Salón de Grados, a las diez de la mañana.

Madrid, 2 de octubre de 1956.—El Presidente, Pedro Pineda.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio de Concentración Parcelaria

*Anunciando concurso-oposición para proveer siete plazas de Calculadores Mecanográficos del Servicio de Concentración Parcelaria.*

Siendo necesario utilizar por el Servicio de Concentración Parcelaria determinado número de Calculadores Mecanográficos, la Dirección del Servicio, en virtud de las facultades que le están atribuidas por Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 11 de febrero de 1956, disposiciones por las cuales se organiza y rige el Servicio de Concentración Parcelaria, hace público lo siguiente:

1.º Se convoca concurso-oposición para proveer siete plazas de Calculadores Mecanográficos, más las vacantes que se produzcan hasta el momento de iniciación del concurso, con destino y residencia en los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales, dotadas con un sueldo de 6.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, gratificación complementaria máxima del cien por cien del sueldo anterior más las gratificaciones figuradas en los presupuestos del Servicio.

2.º Podrán tomar parte en esta oposición los varones mayores de veintitrés años y menores de cuarenta o los que, no habiendo llegado al límite de edad exigida, hayan cumplido el servicio militar, reúnan las condiciones que se establecen y superen las pruebas de aptitud que en esta Orden se especifican.

3.º Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Director del Servicio de Concentración Parcelaria, habrán de presentarse en el Registro del Servicio de Concentración Parcelaria (Alcalá, número 54), durante las horas hábiles de oficina, antes de las doce horas del día 25 de octubre del corriente año, consignándose en ellas nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio y grupo en el que haya de ser incluido con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947.

4.º Acompañarán a la instancia los documentos que a continuación se especifican:

a) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada, cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro General de Penados y Rebeldes.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado por expediente o Tribunal de Honor, por virtud de la Ley de Depuración de 10 de febrero de 1939.

d) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía, Comisaría de Policía o por la Comandancia de la Guardia Civil.

e) Dos fotografías de tamaño carnet.

f) Recibo justificativo de haber entregado en la Caja del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

g) Certificación médica, expedida por el facultativo del Servicio, acreditando no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que le impida el ejercicio de su profesión.

h) Cuantos documentos se estimen pertinentes para acreditar mayores méritos.

5.º Terminado el plazo para la presentación de instancias el Tribunal elevará al Director del Servicio la relación nominal de los aspirantes admitidos, con la indicación del grupo en que haya sido clasificado, conforme a la Ley de 17 de julio de 1947. Dicha lista se exhibirá en el tablón de anuncios del Servicio por un plazo de cinco días, durante el cual podrán formular los interesados excluidos o que se consideren indebidamente clasificados, la reclamación oportuna ante el Director del Servicio, quien la resolverá sin ulterior instancia.

6.º Resueltas las reclamaciones se publicará la lista definitiva en el expresado tablón de anuncios, publicándose al propio tiempo el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos en las correspondientes pruebas y la fecha de iniciación de las mismas, que no será inferior a dos meses, desde la fecha de la presente convocatoria.

7.º El concurso-oposición será resuelto

por el Director del Servicio sobre la propuesta presentada por el Tribunal Calificador, que estará presidido por el Secretario Técnico, y del que formarán parte como Vocales los Jefes de las Secciones de Cartografía y Topografía y Proyectos de Concentración. Actuará como Secretario, con voz y voto, el Vice-secretario Administrativo.

El Tribunal dará cuenta, con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, del número de aspirantes que habrán de ser sometidos cada día a las pruebas de aptitud.

El llamamiento será único, y sólo en caso de fuerza mayor e imposibilidad de asistir a la prueba de que se trate, y siempre que la falta esté debidamente justificada a juicio del Tribunal, podrá efectuarse la práctica de la prueba por los aspirantes que lo hayan solicitado, durante las cuarenta y ocho horas siguientes. Pasado este plazo los aspirantes que no hayan asistido a la prueba quedarán excluidos definitivamente, cualquiera que sea la causa que haya motivado la falta de asistencia.

8.º El concurso-oposición constará de las siguientes pruebas:

1.ª Mecanografía y Ortografía.

2.ª Manejo de máquinas y cálculos elementales.

3.ª Planimetría.

4.ª Nociones de Legislación.

El ejercicio de Mecanografía consistirá en copiar a máquina, durante el tiempo que determine el Tribunal, del texto que se entregue a los opositores, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, después de deducir el número de faltas multiplicadas por cuatro y como máximo una falta por cada 100 pulsaciones, y en la confección mecanográfica de un cuadro estadístico, que se juzgará por proporción de las líneas y columnas, márgenes, epígrafes y esmero en la ejecución. El ejercicio de Ortografía consistirá en escribir al dictado o a máquina el párrafo o párrafos que el Tribunal acuerde, para apreciar los conocimientos gramaticales y, en su caso, el aspecto caligráfico del ejercicio.

Para esta prueba los opositores podrán llevar la máquina de escribir que crean oportuna.

El ejercicio de manejo de máquinas consistirá en demostrar conocimientos suficientes sobre su utilización en el tiempo que el Tribunal acuerde, de una sumadora y una calculadora. En dicha prueba habrá de efectuarse algún problema elemental sobre operaciones aritméticas de sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros, quebrados, decimales y regla de tres simple, utilizando fundamentalmente las expresadas máquinas de sumar y calcular.

El ejercicio de planimetría consistirá en la medición y cálculo de la superficie de una parcela de terreno sobre un plano proporcionado por el Tribunal, a una escala determinada, así como el cálculo y composición de los errores sobre la superficie total medida.

El ejercicio de Nociones de Legislación consistirá en contestar oralmente o por escrito a los temas o preguntas del programa, que a partir de esta fecha figura expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Concentración Parcelaria.

9.º Los ejercicios podrán ser eliminados o no, según criterio del Tribunal.

Las calificaciones de cada ejercicio serán publicadas en el tablón de anuncios mediante relación en la que figuren los aprobados. La calificación definitiva se hará obteniendo el promedio de las calificaciones logradas por los opositores en cada ejercicio.

10. Los opositores aprobados tendrán desde el día en que tomen posesión los derechos y deberes que les correspondan con arreglo a la Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de febrero de 1956, por

la que se dictan normas para la organización y régimen interior del Servicio de Concentración Parcelaria.

Los opositores ingresados serán destinados libremente por el Director a cualquier dependencia del Servicio; podrán ser trasladados en cualquier momento por necesidades del Servicio y no podrán solicitar el traslado a petición propia hasta transcurridos dos años de permanencia en el primer sitio donde fueron destinados.

11. Cualquier duda que surja en la interpretación de las presentes normas será resuelta sin ulterior recurso por la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria.

12. La firma de la solicitud para tomar parte en el concurso-oposición supone, por parte del interesado, la conformidad con las condiciones de la presente convocatoria y con todas las disposiciones que regulen el funcionamiento del Servicio de Concentración Parcelaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1956.—El Director, Ramón Beneyto Sanchis.

## PROGRAMA DE NOCIONES DE LEGISLACION

Tema 1.º Estructura del Estado español.—Enumeración de sus órganos políticos fundamentales y estudio de las funciones de cada uno de ellos.

Tema 2.º Leyes fundamentales, Fuero de los Españoles, Fuero del Trabajo, Sucesión, Cortes Españolas, el Referéndum.

Tema 3.º Concepto y fines de la administración.—Funcionarios públicos; su concepto.—Principales deberes y derechos.

Tema 4.º Administración del Estado, funciones esenciales del Jefe del Estado, los Ministros, los Subsecretarios y Directores generales.

Tema 5.º Administración Local: organización provincial española.—Gobernadores civiles; sus atribuciones.—Diputaciones Provinciales: organización y funcionamiento.—Organización municipal.—Ayuntamiento: su composición, funcionamiento y atribuciones.

Tema 6.º Hacienda Pública; su concepto.—Principios fundamentales de su organización.—Ideas generales sobre los gastos e ingresos públicos.—Contribución rústica: su fundamento.—Catastro: su concepto y función.

Tema 7.º Ministerio de Agricultura: organización general.—Organismos que integran y funciones de cada uno de ellos.

Tema 8.º Organismos autónomos de la Administración del Estado.—Concentración Parcelaria.—Su concepto y misión.—Antecedentes.—Fines de la concentración. Procedimiento jurídico y técnico.—Trámites necesarios para realizar la concentración.—Estado y resultados actuales de la concentración en España.

Tema 9.º El Servicio de Concentración Parcelaria.—Disposiciones que lo regulan. Funciones y fines.—Personalidad.—Organos rectores.—Organización general.—Régimen económico.—Relación del Servicio con otros Ministerios.

Tema 10. Organización central del Servicio: su constitución.—Delegaciones provinciales del Servicio: su constitución.—Poblaciones donde radican.—Su misión y funciones respectivas.

Tema 11. Personal del Servicio: situación administrativa de los funcionarios.—Concepto de cada uno.—Deberes y derechos.—Responsabilidad.—Faltas y sanciones.—Principales disposiciones que regulan el régimen de personal.

Tema 12. La concentración parcelaria en el extranjero.—Ideas generales sobre la concentración en otros países.—La concentración española comparada con la extranjera en cuanto a procedimiento, medios económicos, ritmo de ejecución y coste.